



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 18 de agosto de 2020, siendo las 15:30 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde de Temuco, don **MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR** con la presencia del Secretario Municipal don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones Municipales.

ASISTENCIA VIRTUAL

SR. OSCAR ALBORNOZ T.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSE LUIS VELASCO G.

PRESENCIAL

SRA. SOLANGE CARMINE.R
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.
SR. ROBERTO NEIRA A.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
* INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PUBLICA
- 7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba el Acta de Sesión: Ordinaria del 14 de agosto, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

DESDE el MARTES 11 al MARTES 18 DE AGOSTO

: PUNTO DE PRENSA CON MINISTRO DE ENERGÍA SR. JUAN CARLOS JOBET, TEMA: ANUNCIAR REBAJA DE LA TARIFA ELÉCTRICA EN TEMUCO Y PADRE LAS CASAS, INTENDENCIA.

· VIDEOCONFERENCIA VIA ZOOM COMITÉ DE MINISTROS DE INVERSIÓN PÚBLICA. TURISMO, TRANSPORTE, VIVIENDA, AGRICULTURA, DESARROLLO REGIONAL.

· ENTREGA DE DESAYUNOS MC DONALDS EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN ADOLESCENTE "CREAR BELEN".

- VISITA A CLÍNICA COVID 19 TRAZABILIDAD JUNTO A SEREMI DE SALUD.
- REUNIÓN CON INTENDENTE HÉCTOR MANOLI Y APODERADOS DE LA ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL, PARA ANALIZAR FUTURA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.
- INSPECCIÓN DE OBRAS DEL CONTRATO SECTORIAL “CONSTRUCCIÓN NUEVE PUENTE CAUTÍN EN CAJÓN, JUNTO AL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS SR. CRISTÓBAL LETURIA INFANTE.
- REUNIÓN CON TRABAJADORES EMPRESA EN QUIEBRA GARCIA GROSS.
- PUNTO DE PRENSA SUBSECRETARIO OBRAS PÚBLICAS, TEMA: CONSTRUCCIÓN COLECTOR INTERCEPTOR DE AGUAS LLUVIAS SAN MARTÍN, ETAPA 2.
- VIDEOCONFERENCIA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES TURÍSTICAS.
- ENTREGA DE CAJAS DE ALIMENTO EN SECTOR SAN ANTONIO DE TEMUCO.
- ENTREGA DE CAMIONETA Y MEDALLAS A CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO.
- LANZAMIENTO PLATAFORMA WEB DISCAPACIDAD, VÍA ZOOM.
- REUNIÓN PROTOCOLAR CON LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN, TEMA: PRESENTACIÓN DE LA NUEVA MESA DIRECTIVA.

4.- MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal, da cuenta de respuesta entregadas a requerimientos de los Sres. Concejales.

COMISION FINANZAS	04.08. 2020	CONCEJAL SR. SALINAS
MATERIA	SOLICITA INFORMACION REFERIDA A COMITÉ VILLA ENSENADA	
INFORMADO A	CONTROL	
RESPUESTA	VIA MAIL Y ORD. N° 129 DEL 11 DE AGOSTO	

COMISION FINANZAS	04.08. 2020	CONCEJALA SRA.CARMINE
MATERIA	SOLICITA PODA ARBOL JARDIN CAMPANITA	
INFORMADO A	ASEO Y ORNATO	
RESPUESTA	VIA MAIL DEL 12 DE AGOSTO	

COMISION FINANZAS	04.08. 2020	CONCEJAL SR. NEIRA
-------------------	-------------	--------------------

MATERIA	SOLICITA FISCALIZACION CONSTRUCTORA FUNDO EL CARMEN
INFORMADO A	DIRECCION DE OBRAS
RESPUESTA	VIA MAIL DEL 12 DE AGOSTO

COMISION FINANZAS	04.08. 2020	CONCEJAL SR. SALINAS
MATERIA	SOLICITA INFORMACION REFERIDA A DENUNCIA COMITÉ VILLA ENSENADA	
INFORMADO A	JURIDICO	
RESPUESTA	VIA MAIL DEL 14 DE AGOSTO	

5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

ACTA COMISION SALUD MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL

El jueves 06 de agosto de 2020 siendo las 10:00 horas, se reúne la Comisión Salud, utilizando la modalidad remota a distancia, con la plataforma de conexión Zoom, con la asistencia de los Concejales Sres. Oscar Albornoz, Jaime Salinas, y Roberto Neira, quien la preside.

Participan de la reunión el Director de Salud, don Carlos Vallette, y de Administración, Sr. Carlos Millar.

Invitados a esta reunión:

- DIRECTIVA DE AFUSAM
- DIRECTIVA DE APROSAM
- DIRECTIVA ASEMUCH TEMUCO
- DIRECTIVA ASOC. FUNC. MUNICIPALES ÑIELOL TEMUCO

TABLA

- ANALISIS SEMANAL CONTINGENCIA SALUD

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. NEIRA agradece la presencia de sus colegas Concejales y de los invitados a esta Comisión, y como siempre tienen su tabla con los funcionarios de Salud.

La Sra. Paola González, de la Directiva de AFUSAM, señala que la idea, después que se han suspendido dos reuniones, de poner el tema en la mesa, que tiene que ver con la Pandemia y el nuevo regreso, mal entendido, por algunos, el Paso a Paso, que es un tema de la comunidad, pero da la impresión, que algunas autoridades le están diciendo a la gente, que vuelve a los Establecimientos, y es preocupante, se ha visto el aumento de público y la idea es crear una estrategia en el Departamento de Salud, de ver

cómo pueden volver a aumentar el número de atenciones hechas tanto en domicilio como en el Establecimiento, ahora por un tema de logística y además por un tema del hacinamiento en que se encuentran, volver a la normalidad es complicado, hoy día están enfrentados, a que no tienen las condiciones ni los casinos ni nada para poder volver, ahora lo que se conversó con el Director del Departamento y por lo menos, por agosto, se va a mantener la rotativa, de la misma forma que están trabajando, pero la idea que tienen, es poder incrementar la atención en domicilio, porque dentro de los establecimientos, una por protección de ellos y por los mismos pacientes, que se van a ver hacinados en los pasillos. La idea es poder trabajar a domicilio y para eso necesitan refuerzo de recurso humano y de vehículo y todo eso para poder desarrollar el trabajo a domicilio.

Lo segundo, que los tiene preocupados, para dejar el tema de los techos y todo el sistema de los sanitizadores de calzado, que a esta altura, no sabe si valdrá la pena comentarlo.

Señala que salió un Dictamen de Contraloría, el 15 de junio, con respecto al tema de las Salas Cunas, para que los Municipios, estas Salas, no estaban funcionando, y que los funcionarios que estaban trabajando presencialmente en los Establecimientos, se les pudiera pagar el valor de la Sala Cuna, pero como siempre, cuando se trata de derechos laborales, se demoran un mundo para solucionar el tema. El Departamento el 07 de julio mando el tema a la Municipalidad, pero vuelve a decir lo mismo, cuando se trata de implementar los derechos de los trabajadores y más encima una vulneración de derechos de los niños, no se implementa, no hay respuesta, no hay apuro, se va a terminar el estado de emergencia y para la gente que está en rotativa, con hijos menores de dos años, no hay ninguna solución, la gente ha tenido que pagar de su bolsillo para que los otros 15 días que están en el establecimiento, les puedan cuidar sus bebés, entonces no puede ser, que para esas cosas, se demoren tanto pero para implementar un regreso lo hagan tan rápido. Agrega, que lamenta que no esté en la reunión el Administrador Municipal para haber podido ver este tema y que le den celeridad. En la última reunión con el departamento, había dos salas cuna, pero una reunía las condiciones como para poder pagarle a los funcionarios, pero la otra no reunía esas condiciones, y el Municipio iba a hablar con esa Sala Cuna, pero ni siquiera han podido implementar la que reunía los requisitos, porque el Depto. Jurídico de la Municipalidad no da respuesta al tema, y se tiene que efectuar, para que las mamás trabajen tranquilas.

La Sra. Marisol Olave de la Directiva de APROSAM señala que en cuanto a la fase que están entrando, el Paso a Paso, como Asociación, están apoyando esta nueva etapa, porque es importante,

especialmente para los mismos usuarios, para la gente de Temuco, que ha visto que con todo este asunto de la Pandemia y todas las restricciones que se implementaron, y el asunto de la prevención, han visto que sus fuentes laborales, se perdieron o quedó sin trabajo y mucha gente no tiene los recursos económicos, para enfrentarlo, e igual están preocupados porque esto se haga de una forma más adecuada, de hecho, han tenido dos reuniones con el Jefe, para ver las medidas que deben adoptar, para prevenir un rebrote, dada la situación de que la gente muchas veces, no entiende que esto es, un Paso a Paso, y la gente va a empezar a llegar en masa a los Cefam, a los Cecof y a todos los Establecimientos, porque también necesitan Atención de Salud, de hecho esta semana, se han visto un aumento de los llamados telefónicos, solicitando hora, porque piensan que ya están trabajando en forma normal. Le hicieron llegar por correo y con copia al Concejal Sr. Roberto Neira, las medidas que como Asociación deberían implementarse, están a la espera de una reunión, que dijo don Carlos Vallette que se va a realizar con los Directores, lo que han planteado las Asociaciones, que si bien es cierto, que se hacen reuniones de acuerdo, a veces los Directores, no siguen la misma línea, a lo mejor lo hacen pero no llega a todos los funcionarios, y algunos no saben por ejemplo que hay un Protocolo de EPP para todos igual y todavía hay gente usando la mascarilla de papel.

Agrega, que, al preguntarle, señalan que no tienen idea, que su Director no ha dicho nada de ese protocolo, entonces ellos solicitan, que todas las medidas que se tomen en los Protocolos, se haga llegar hasta la persona que barre, o la persona que abre el Consultorio, es decir, para todos igual. Señala que todos los acuerdos, fueron trabajados con los Jefes de Programa de los Establecimientos, los funcionarios, y los profesionales que están asociados a su Gremio. Agrega, que concuerda con lo planteado por su colega Paola, sobre las Salas Cunas, el tramite se demora cuando son de los funcionarios, y no sabe porque, y lo mismo pasó con la otra solicitud para las madres de niños menores de dos años.

Así que, están a la espera de la reunión que se va hacer, para llegar a un consenso con las medidas que le entregaron a don Carlos Vallette.

El Director de Salud, don Carlos Vallette comenta de que efectivamente están trabajando en un Plan integrado, de eventual retorno, porque está sujeto al escenario epidemiológico que se dé ahora en adelante, a propósito de la situación de desconfinamiento gradual que se está planteando. Agrega, como ya lo plantearon ambas Directivas, han tenido dos reuniones, con las dos Asociaciones, tuvieron la tercera visión de una reunión, que tuvieron con los Directores de los Establecimientos y recogieron toda la información, tanto de los trabajadores como del equipo Directivo, para ir

trabajando un Plan gradual de retorno, ayer tuvieron una reunión por videoconferencia con la Dra. Tapia, porque el Ministerio de Salud está trabajando también, un Plan de Retorno Gradual de los Establecimientos de Salud, pero con un Paso a Paso también y que va a depender de la vigilancia epidemiológica, de hecho ayer efectivamente conversaron este tema con la Dra. Tapia, y solicitaron el apoyo, en cuanto al tema comunicacional, porque tanto la Sra. Marisol como la Sra. Paola, tocaron ese tema, que es muy relevante, porque por un lado, una autoridad del Ministerio, el Subsecretario, que planteó el tema del desconfiamiento gradual y que la gente ya podía ir a los Consultorios. Se le solicitó que esta situación la mejoraran, en el aspecto comunicacional, ya que no es efectivo y el mismo Ministerio baja las orientaciones, a propósito de éste desconfiamiento que tiene efectos poblacionales, pero no en el Sistema Sanitario. Son dos cosas que van por distintas vías, totalmente, entonces en este minuto lo que están trabajando es incrementar el Paso a Paso, algunas estrategias, que en este momento están enfocadas principalmente al Programa Cardiovascular. Señala que están esperando cómo se comporta la Pandemia, a propósito del desconfiamiento, porque están esperando, ya que los efectos se van a ver, desde el minuto que se establece el desconfiamiento, se esperan los 14 días, que es el proceso en que se pueden producir los rebrote, y a partir de ese momento, recién se puede empezar a evaluar los aspectos epidemiológicos y poder tomar decisiones más osadas, en términos de evaluar la capacidad que tienen para el retorno de algunas funciones críticas fundamentalmente, es absolutamente graduado, en términos de lo que se puede hacer y lo que no y poder mantener el distanciamiento social en los Establecimientos.

Concejal Sr. SALINAS señala que felicita el trabajo, de mantener esta continua comunicación, que de alguna u otra manera ayuda a mejorar la situación de los vecinos y este Paso a Paso que se pretende dar, que sea con las medidas, como la están tomando, conversando la problemática que hoy día tiene la comunidad, pero se quiere quedar con algo, que es negativo en el tema, que a lo mejor tampoco ya no vale la pena hablarlo, que son los refugio para los usuarios, fue la semana pasada al de Santa Rosa y vio cómo se construyeron y realmente eso no presta ninguna utilidad y la pregunta que quiere realizar, es cuánto costó eso y quien lo diseñó, por qué lo que se pidió, aquí no se necesitaba ingenieros y constructores para hacer eso, era algo más práctico y en realidad a la práctica no se llevó, por eso quiere saber el valor y quien diseñó esto, si preguntaron cómo se hacía o para qué cosa, si era para atender solamente a una persona o era para darle utilidad a los vecinos de los diferentes sectores, para que pudieran guarecerse del viento y de la lluvia.

El Concejal Sr. ALBORNOZ señala que conversó antes que se iniciara la reunión formalmente, en el sentido de que don Carlos Vallette expuso en el Consejo Seguridad Local, en donde están solamente dos Concejales, el tema del Paso a Paso, y las implicancias que tenía, entonces desde que se comenzó hasta ahora ha habido una estadística respecto de las medidas que se están adoptando, entonces a eso se suma, primero este comportamiento en el período del Paso a Paso, segundo dejar clara la precisión que ya hizo don Carlos Vallette en el sentido, que tenía implicancia respecto a la población, pero no así, respecto de los funcionarios y un cambio en la programación de los turnos, que es relevante y lo tercero en esta aprobación que hubo de muchos recursos, por la activación de los Convenios 2020, se puede de alguna forma explicitar las fechas, en que esos Programas van a ser llevados a la práctica en el Sistema de Salud de la Comuna, una para que la población lo tenga claro, que no se va a suspender la entrega de medicamentos, tampoco los otros servicios, que se está realizando con los usuarios que tiene el Sistema de Salud y lo puedan conocer todos los Concejales, de forma que haya más uniformidad en la entrega de ese tipo de resultados, agrega que encontró relevante lo de los Programas, porque como estaban las cosas, ahora todos los recursos Covid y otras líneas, donde la Municipalidad ha podido destacar sí que son importantes para la gente, es bueno que se empiece de alguna forma a retomar y los Programas Dentales, le consulta al Sr. Vallette, si los van a retomar.

El Sr. Vallette le indica que en el tema Odontológico, están limitados a la resolución que tiene el Ministerio en este minuto, por ser una actividad, altamente generadora de aerosoles y por lo tanto mientras no baje la situación de contagio, está prohibido de funcionar y si se aprobaron los protocolos de trabajo, que ya lo están implementando, en la eventualidad de que esto mejore, pero todavía siguen paralizados, en el fondo todos lo que tienen que ver con actividades Odontológicas, solo urgencias.

El Concejal Sr. ALBORNOZ señala que presencialmente le hace mayor sentido de que usted pueda, ojalá en la reunión de Concejo del próximo martes, realizar esta exposición más actualizada, del Paso a Paso, por las implicancias que tiene y pueda también, como dijo, este Calendario de cómo van a funcionar los Programas extra, durante este año y la gente la tenga clara, para no complicarse de que vaya a significar de que la gente esté pensando de que va a volver a tener sus horas, con la normalidad que no se puede garantizar.

El Sr. Ricardo Paredes, Pdte. Asoc. de Funcionarios Municipales Ñielol Temuco, informa que tuvieron una reunión con la Administración, respecto del tema de la normalización horaria de los colegas, que productos de la Pandemia, están trabajando hasta las 2 de la tarde, y

ahora se normaliza hasta las 5 de la tarde, con la flexibilidad de la entrada entre las 08 y las 09 horas en la mañana y también salvaguardando el retorno, porque tenemos muchos colegas que viven fuera de la comuna de Temuco, en ese entendido, no tuvieron ninguna objeción al respecto, pero si les preocupa el tema de la aglomeración, producto de de estas tensiones, donde los colegas van a tener, que mantener la distancia social, respecto cuando pueden realizar sus colaciones en los casinos, entonces al menos para el edificio de Prat, se contempló el arriendo del Club Temuco, y si eso no daba abasto, está la posibilidad de ocupar la dependencia, donde funcionaba la dirección de Tránsito, y les pareció bien, es una muy buena medida, como para ir normalizando y obviamente ir visualizando y estar atento a lo que es el tema de, cómo va el comportamiento del contagio y también muy atento al posible rebrote que pueda pasar ahora, lo que si los tenía bastante preocupados, el tema de las aglomeraciones y la asistencia de muchísima gente en la Dideco, y el Administrador les manifestó que se están tomando las medidas, que se están realizando atenciones en módulos, en diferentes sectores, de tal forma de poder descongestionar un poco la asistencia de los vecinos a la Dideco, que van a requerir un sinfín de situaciones y ayudas sociales, no ha ido a ver cómo está el comportamiento de la asistencia de los vecinos, pero se imaginó que como el Administrador se comprometió, cree que las medidas se han tomado. Agrega, que respecto a este tema, salieron varias peticiones, en la cual también el Director de Administración y Finanzas, conjuntamente con el Administrador Municipal, se comprometieron la semana pasada, salir a terreno, lo cual no se ha dado y sobre todo le manifesté al Administrador, de que cuando llega a una casa, tiene que conocer todas las piezas de la habitación, entonces, como mínimo él desconoce por ejemplo, en las condiciones que trabajan la gente de la recolección de la basura, en las condiciones paupérrimas, en que se desempeñan, las superficies muy complicadas, muchas veces han tenido que vaciarse los camiones llenos de basura, cuando han quedado en panna, y con la maquinaria recargar otro camión y todo ese tema va quedando en el aire, entonces, no se merecen tantas cosas malas, hay que un poquito trabajar más, para que respeten la dignidad de los trabajadores.

Señala que son gente de terreno y que igual tienen las mismas condiciones laborales y se merecen el mismo respeto que todos los que trabajan en diferentes dependencias y el Administrador Municipal conjuntamente con el Director de Adm. y Finanzas, dijeron que no era un problema de plata poder realizar algunas inversiones de infraestructura y de ampliación de alguna dependencia, agrega que le remitió a los Sres. Concejales un correo, la semana pasada en donde se realizaron muchas peticiones, que las va a recordar muy someramente para no gastar tanto

tiempo y que tiene relación con el tema de la habilitación, por primera vez de un Casino de los colegas que trabajan en la Feria, ya que ellos trabajan dónde llegan la gente a botar todos los residuos, los desechos de la Feria, esos colegas no tienen dónde hacer colación son 4 o 5 colegas los que trabajan ahí, prácticamente están todos hacinados en un medio container, en donde tienen que hacer labores administrativas y tienen que operar desde adentro, todo lo que es la maquinaria hidráulica, y deben hacer colación ahí mismo, en consecuencia que los otros colegas, al frente, los inspectores, que obviamente no desmedra su función, pero a ellos les construyeron un casino, con todas las comodidades, entonces no se han dado cuenta, la autoridad política en este caso, de que al frente los que trabajan, también son colegas municipales y todos debemos ser medidos con la misma vara, y están al debe en ese tema. Agrega, que también acá, en la parte operativa, donde trabaja el Departamento de Aseo de Operaciones, no puede ser que trabajen cuatro o cinco personas en una oficina de 3x3, por eso le dijo al Administrador, que venga a conocer las condiciones que está trabajando acá, entonces hablan del distanciamiento social y un sinfín de cosas, pero cuando no conocen la realidad y las condiciones en las cuales se desempeñan los colegas, de que vale, primero cuidar a los funcionarios, que estén en excelentes condiciones, para poder prestar un buen servicio a los vecinos, como realmente se lo merecen.

Señala que lo expuesto es a grandes rasgos, pero todo está escrito en el correo que le remitió a cada uno de los Concejales.

Por último, quiere tocar un tema referente al personal a contrata, que supuestamente había pasado mucha gente de la Dideco a contrata, pero conversando con el Jefe de Recursos le manifestó, que solamente en abril, por este tema de la Pandemia, habían pasado dos personas a contrata, por la necesidad natural, pero quiero decirles que hay que tener mucho cuidado con el tema, porque hoy existen 100 cupos para la contrata en la Municipalidad de Temuco, entonces, cuando fue parte de la Comisión Bipartita Paritaria, cuando se creó la nueva planta, se llegó a un acuerdo, que obviamente, por un tema presupuesto, que no iban a poder pasar todos los colegas a la planta, entonces en ese manifiesto hubo un compromiso de poder dar la posibilidad, cuando se hagan los concursos, dentro de uno de los requisitos, el tema de la entrevista, para que puedan quedar aquellos colegas, que ya llevan muchos años a contrata, muchos años que llevan a Honorarios, y que tengan aquella posibilidad, privilegiando la experiencia y la antigüedad en la Municipalidad de Temuco.

Le parece de justicia por lo demás y que entiende, que todo el mundo necesita una estabilidad laboral, pero también tienen que respetar los acuerdos, también tienen que respetar, la antigüedad de aquellas

personas, que tratan de hacer carrera y eso le merece mucho respeto, por lo demás y que este tema no se no se preste, para un aprovechamiento político en los últimos días, y lo dice con todas sus letras, y le preocupa este tema, es un Concurso que se va a llamar, antes del 15 de agosto y posteriormente va haber otro llamado a concurso, hasta que termine el año, muy masivo, así que también le pide a los Sres. Concejales, que estén atentos, para poder gestionar y para resguardar, que puedan quedar aquellos colegas, como Alberto, que lleva mucho tiempo trabajando en la Municipalidad de Temuco, en la condición de Contrata y de Honorario y pasando a la Planta, obviamente, que se van a generar muchos espacios también a Contrata, que ahí no se opone de que pasen los colegas que han llegado recientemente a la Municipalidad, y que pasen a Contrata.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. NEIRA señala que con respecto a los puntos que planteó el Sr. Paredes, que no son propiamente de Salud pero que son importantes y van hacer mencionados en lectura del Acta, igualmente, respecto a lo último, que menciono, están muy atentos varios Concejales a eso, ahora respecto a los puntos que tienen que ver con temas de Salud, respecto a la seguridad de los funcionarios, también le van hacer seguimiento, esto lógicamente, tenemos que verlo con el Director de Aseo y Ornato y seguramente asesorado por Carlos Vallette y su equipo, en el tema de Salud.

El otro punto que quiere dejar constancia en el Acta, es respecto a lo que dijo la Sra. Paola González y lo que también menciono la Sra. Marisol Olave, y le solicita al Sr. Carlos Millar, que se les haga entrega en la Comisión de Finanzas, ojalá y en el Concejo, lógicamente, en que se gastó el Municipio, los 1.309 millones de pesos, que recibió la primera vez, por los temas de aporte de la Subdere y porque no tuvimos nunca la famosa Comisión de Finanzas, y hay un dejo de parte del Municipio, de dar cuenta a los Concejales, que son compromisos que asumió el Administrador con los Concejales, en esta Comisión, y a la fecha no tienen claro a dónde fueron destinados esos 1.309 millones de pesos, ya que en la Asociación de Funcionarios, indican que necesitan inyección de recursos, tienen tenemos recursos frescos fuera de presupuestos, que son de ahora, y el Gobierno nuevamente hace una segunda inyección en recursos, que son aproximadamente 1.500 millones de pesos, entonces no vaya a ser cosa, que solamente estén en el tema paliativo y están dejando de lado otros temas y como lo desconocen, no quiero hacer un juicio respecto a los gastos, por eso solicita al Sr. Millar, un Informe, que sea entregado en la Comisión de Finanzas, como correspondería o directamente en el Concejo Municipal, porque también tiene que ver con la Salud, porque hay recursos que podrían destinar a lo que indican los funcionarios.



El Concejal Sr. SALINAS indica que esta muy de acuerdo con lo solicitado, sobre todo con el tema de la respuesta que tienen que darles, referente a los 1.300 millones de pesos, que ingresaron al Municipio y lo que se va a hacer los 1.500 millones, que ya cree que están en las arcas municipales, pero quiere referirse a algo que tocó el Dirigente Sr. Paredes, en que ellos hicieron un compromiso y acuerdo, de cómo se iban ver el tema de las Plantas, el tema de gente que está a Honorario y de los Concursos, que se van a hacer próximamente y quiere recordar, que hay personas profesionales y trabajadores acá en la Municipalidad, que por lo menos, llevan 15 o 20 años y que nunca han sido considerados para una Planta o para que tengan otra posibilidad de trabajo, por lo tanto, igual le gustaría, sabe que no es tema de la Comisión, pero si no se toca en otras Comisiones, tienen que tocarla en esta e igual quiere que quede en Acta, porque sabe que hay varios Concejales, que están preocupados, porque creen que esto, es un beneficio, sí pero un beneficio para gente que realmente lleva años trabajando en la Municipalidad y no personas que llevan 2 o 3 años y simplemente y lo va a decir con todas sus letras, por dejarlos acomodados, van a obtener ese privilegio, en desmedro de personas que han dado prácticamente su vida al Municipio, por lo tanto, igual le gustaría que esto que en acta y lo vean y lo analicen en la Comisión de Finanzas, para poder tratarlo y sino en otra Comisión, o en la Comisión que corresponda.

El Concejal Sr. ALBOROZ señala que bien como indica su colega el Sr. Salinas, no es está la Comisión para tratar un tema vinculado con personal, sino que la de Finanzas, pero la Ley de Plantas, tenía todos los elementos para que la gente con una antigüedad, como la que señala el Concejal Sr. Salinas, quedara inmediatamente encasillada en la Planta de Personal, entonces no había, ninguna norma que permitiera de que los gremios transarán condiciones distintas con la Administración, porque ellos conocieron los detalle de la propuesta, que quedó explícita y antes de votar no recuerda haber encontrada una norma de compromisos, que haya quedado establecido en la forma que la ley lo señalaba, si por fuera alguien hizo algún tipo de compromiso, esto no quedo explicitado, dificulta una forma de ahora y comenzar a cuestionar eso antecedentes, la ley da una cantidad enorme de facilidades, para que los Técnicos y Gremiales, en un Comité Bipartito, fijarán las personas que tenían derecho con 5 años y estuvieran cumpliendo las funciones, a lo menos los 3 últimos años, en forma permanente, que no haya sido modificado, para que ingresaran definitivamente a la Planta, recursos

tampoco faltaron, recordar de que ni el Alcalde ni los Directores del Sistema, se subieron los sueldos, a través de la modificación de grado, de hecho la propuesta inicial que tenía el Comité Bipartito, era subir un grado al Alcalde y con eso subían prácticamente todos los Directores de la Municipalidad y el Alcalde renunció a ese derecho.

Entonces, recursos habían para haber hecho los ajustes que correspondían, quizás, pedir ya que esto va a quedar en Acta y se va a leer el próximo martes, se establezca en la Comisión de Finanzas, una comisión específica, para que se informe, de parte de Recursos Humanos, el estado de avance de todos esos compromisos, que quedaron establecidos en la propuesta del Reglamento, que fijó la nueva Planta Municipal, cree que sería oportuno que participen en esa Comisión, los mismos Dirigentes, una cierta cantidad minutos, para que expliquen sus puntos de vista y definir y aclarar la agua en algo, que a la larga debería ser favorable y beneficioso y no motivo problema.

Agrega, que el Sr. Paredes en el tema de los Servicios de Apoyo en los Camiones, están contratados por una empresa externa y lo que señala sería de que esa empresa tiene mayores condiciones laborales, que las que tienen los choferes, que son el Personal de Planta Contrata, que labora en el Departamento de Aseo.

El Sr. Paredes le indica que lo primero Sr. Concejal, decir que, uno tiene que ser agradecido de las cosas, de la gente, la Municipalidad hizo un tremendo esfuerzo y aportó 800 millones en el crecimiento del presupuesto, para la nueva planta, eso es algo muy establecido, lo que pasa es que hubo gente que por falta de presupuesto hubieron varios colegas, que no pudieron caer dentro de esta reestructuración de la nueva planta y también así, hubieron colegas que sacaron sus títulos técnicos y profesionales, que también por un tema de falta presupuesto, no pudieron pasar en esta oportunidad por la vía de la ley, ocupar aquellos escalafones, tanto administrativo, técnico y profesionales, pero se hizo el acuerdo, obviamente, acuerdo de caballeros, entre todas las partes presentes, que en los concursos se iba a privilegiar a aquellos colegas, que por el tema de presupuesto y también por un tema de falta de requisitos y cuando digo requisitos, pone por ejemplo que habían colegas que estaban en el escalafón administrativo y sacaron su título profesional pero como la planta antigua pasaba, era una foto y pasada directamente a la planta nueva, el grado en la cual estaban, no les permitía poder pasar o cambiar de escalafón de la administrativa a profesional, entonces esas personas en específico quedaron, para poder pasar a través de la vía del Concurso, eso lo que quería dejar en claro y no es porque haya habido una intencionalidad política de aquellas personas para que no pasaran,

fue un tema de presupuesto y lo que está pidiendo ahora, es que se salvaguarde y se proteja a aquellas personas, para que efectivamente se cumpla el compromiso ahora.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. NEIRA señala que quiere ser respetuoso de las Comisiones y entiendo que existe una preocupación de parte de todos los Concejales, en este tema, pero siente que se está excediendo la atribución de la Comisión de Salud.

Agrega, que como lo dijo su colega, el Concejal Sr. Albornoz, que lo dejaran como una solicitud especial de esta Comisión, pero yo no quiere pasar por sobre la Comisión de Finanzas, que tiene que ver este tema en profundidad y como él es súper exigente por el tema del respeto de cada atribución, que tiene cada Comisión y que también siente que ayer por ejemplo, el tema de las Bases de los Fondecov no está bien radicada en la Comisión de Finanzas y debería estar en la Comisión de Desarrollo Social, por tanto, como el es respetuoso y cuando exigen, le gusta también cumplir, porque si no estaría predicando de otra forma, entonces, lo que le interesa, que este tema lo dejen como constancia en esta Acta, pero citar una Comisión Especial de Finanza, pedírsela a la Presidenta, Sra. Solange Carmine.

El Concejal Sr. ALBORNOSZ señala dejar claro, que los Concejales, no fueron parte de ningún tipo de acuerdo, más de lo que se les presentó explícitamente.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. NEIRA consulta algún punto Varios, con respecto a la Comisión de Salud.

La Sra. González indica que es importante para ellos, el tema del Paso a Paso, que está en implementación, al igual que informarle a la Comisión, y como el Concejal Sr. Albornoz hacía mención con respecto al tema de Dental, no es que no se esté haciendo nada, se está atendiendo a todas las Patologías Ges Dental, en este momento, lo que no se está haciendo es Operatoria y otras cosas, pero las garantías Ges se están cumpliendo, ahora lo mismo aclarar, que los Programas ya tienen implementado un avance en todo este tema y se está haciendo la práctica, y lo que necesitan, vuelve a repetir lo mismo, que a lo mejor va a pasar a otra comisión, que tiene que ver con Finanzas, y tiene que ver con el tema de Salud pero necesitan refuerzo financiero para poder hacer hoy día más presencia en los domicilios, porque ellos como salud y de verdad que destaca que la Municipalidad se preocupe por ejemplo de arrendar locales para que almuercen los funcionarios, pero ellos ni siquiera han pensado en eso, porque esperan y en

ese sentido, felicita a don Carlos Vallette, que se ha preocupado en el tema de mantener la rotativa, que se trabaja en Temuco, porque la única manera de poder favorecer en este caso es de resguardar que no nos contagiemos los funcionarios, pero como decía el Concejal Sr. Albornoz, en algún momento vamos a tener que volver y no sabe por lo menos ellos, si van a tener esas condiciones para arrendar un local, una casa, para poder hacer colación, no cree que se pueda hacer y se imaginó, que en algunas dependencias municipales, que no están en el centro, también va ser muy difícil, pero dentro de lo mismo, el tema de los refuerzos, de los EPP porque van a ocupar más, pero hoy día necesitan recursos para seguir haciendo la labor pero hacerla a domicilio, porque no van a tener otra alternativa, y para eso necesitan tener las condiciones para que salgan con los equipos.

Señala, que hace relación un poco, con lo que decía el Dirigente Sr. Paredes, no puede ser que en un vehículo vayan 5 o 6 personas o sea a ellos les pase exactamente lo mismo, si van a terreno, máximo pueden ir dos personas en un vehículo, a lo mucho tres, pero no pueden ir más, porque si no hay el tema del distanciamiento, no se cumple y para eso necesitan más vehículos. Desea dejar en claro, un poco que si bien escapa de esta Comisión, va estrechamente relacionado con el tema de que necesitan más recursos, para poder seguir trabajando en terreno.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. NEIRA agradece la presencia de sus estimados colegas, Dirigentes y funcionarios, al Director de Salud, don Carlos Vallette, y a don Carlos Millar, da por finalizada la Comisión de Salud del día de hoy. El acta será leída el día Martes, **los puntos pendientes de esta Comisión, serán tratados el próximo jueves a las 18 horas, les recuerda el cambio de horario** y también entrega la excusa del Presidente de la Asociación de AFUSAM que por motivos que le llegó muy tarde el link y tuvo problema de conexión, no pudo estar presente, para que quede constancia en el Acta de su excusa y que fue por temas de fuerza mayor y no por no querer estar presente.

La reunión de trabajo concluyó a las 11:10 hrs.

ACTA COMISION FINANZAS (I)

El día lunes 17 de agosto de 2020, siendo las 11:12 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sra. Constanza Saffirio; Sres. Oscar Albornoz, Esteban Barriga, Roberto Neira, Jaime Salinas, José Luis Velasco y Pedro Durán, que la preside, en calidad de subrogante.



Participan de la reunión el Sr. Administrador Municipal don Ramón Navarrete, los Directores Sra. Mónica Riffo y Sres.: Rolando Saavedra, Octavio Concha, el Jefe de Recursos Humanos, don Oscar Becker, el Sr. Carlos Millar de Administración y la funcionaria encargada de Capacitación, Sra. Viviana Füller.

T A B L A

1.- MODIFICACION ESTRUCTURA MUNICIPAL

El Sr. Administrador señala que se presentará una modificación a la Estructura de la Municipalidad consistente en la creación de tres Direcciones, modificación de otras, y el traspaso de algunos Departamentos a otras Direcciones Municipales, solicitando al Sr. Saavedra dar inicio a la exposición sobre el tema que les convoca.

El Sr. Saavedra inicia la presentación, señalando que, dentro de la estructura planteada, cuya información se hizo llegar mediante correo electrónico a los Sres. Concejales, se encuentra la creación de 3 Direcciones que corresponden a Recursos Humanos, Operaciones y Deportes y el traspaso de algunos departamentos de unas Direcciones a otras, haciendo hincapié en que estas fueron aprobadas anteriormente en forma genérica por el honorable Concejo, no obstante hay que aprobar los temas pendientes que dicen relación con estas mismas Direcciones.

Se indican modificaciones, en la que se propone la división y traslado en la siguiente forma:

DIDECO: traslado de Cultura y Bibliotecas, a la Dirección de Turismo.

Traslado de Eventos Deportivos a la Dirección de Deportes.

MEDIO AMBIENTE: Integrada por los Deptos de: Aseo, Ornato, 24 Horas y Medio Ambiente.

OPERACIONES: Se trasladan, Emergencias y Alumbrado Público, Estadísticas, Acreditación de la Calidad e Informática.

RECURSOS HUMANOS : Integrada por el Servicio de Bienestar, Capacitación y Recursos Humanos.

La Dirección de Administración y Finanzas quedaría integrada por Rentas y Patentes, Gestión de Abastecimiento, Gestión Interna, Tesorería y Contabilidad.

Aclara el Sr. Administrador que Secretaría Municipal, Dirección de Control, Jurídico, Gabinete-Alcaldía, y Planificación, no tienen modificaciones.

Para los actuales Servicios Traspasados a la Gestión, se propone el cambio de denominación de los Departamentos de Salud y Educación a: Dirección de Salud y Dirección de Educación.



El Concejal Sr. Albornoz consulta si desaparecen las Direcciones de Salud y Educación del Art. 24.

El Sr. Saavedra indica que los Servicios Incorporados a la Gestión son tres; Salud, Educación y Cementerios y la ley 20.922, en su Art 24 permite esas Direcciones y por ende, se puede dividir, agregando que en la práctica son Direcciones, ya que se vinculan directamente con el Alcalde, no existe mayor cambio, es regularizar una situación que se da en la mayoría de los Municipios.

El Sr. Albornoz señala que si se considera como parte de la estructura Municipal, habría un Director de ambas Direcciones por el tema de las políticas en cada área, pero además estos Directores integrarían la Planta Municipal y es lo que plantearon en las discusiones en las Comisiones Técnicas con los Concejales, en cuanto a que podría haber dentro de la estructura municipal, un área de soporte administrativo y de gestión y no pasar ese gasto administrativo a Salud, ni a Educación, por ello estima era un tema relevante, por ello se queda con las conversaciones que tuvieron en el sentido que se les presentara algo de lo que era la propuesta, la orgánica de funcionamiento más allá de la Planta aunque después entendieron que había sido vinculado a los compromisos con los funcionarios del Municipio por lo que se debía sacar adelante, pero en este plazo demasiado breve, porque habría que ver lo que pasa con la opinión de los Directores de cada una de estas dos áreas, por ello encuentra muy relevante la decisión que hay que tomar, destaca que la consideración que tuvo el legislador cuando plantea la creación de esta Dirección de Educación Salud y demás Servicios Incorporados a la Gestión es de algún modo darle la movilidad a esa Dirección, que tuvieron la Corporaciones de Salud y Educación que se crearon antes de la modificación de que era norma propia Orgánica Constitucional y no podían seguirse creando las Corporaciones, insistiendo en que este solo tema da para harto debate o al menos estar todos claros de que están pensando en la estructura de la Salud y la Educación para los próximos 8 o 10 años de la Municipalidad, es decir no es un tema que como Concejo lo podamos simplemente conocer en una exposición, faltan las Comisiones previas de trabajo y por tanto estima que hay mucho debate ante la propuesta que se les indica ahora.

El Sr. Saavedra explica que cuando se aprobó la Planta Municipal, se aprobó un Cargo Directivo nominado que se llama Director de Salud, Educación y demás Servicios Incorporados a la Gestión, es decir, se creó el cargo en la Planta y es de exclusiva confianza del Alcalde y esa Unidad, es la encargada de definir las políticas o proponer estas al Alcalde y al Concejo y está facultado para administrar los recursos, materiales humanos y financieros de ambas Unidades Municipales.

El Concejal Sr. Albornoz señala que, si se crea un Director de Salud y Educación, como no simplificar las Unidades vinculadas a las compras y sacarles esa carga de administrativos que tienen las remuneraciones de Salud y Educación, como el tema de los inventarios, no poder llevarlos en conjunto como era el diseño inicial, de cuando se crean estas Direcciones., le hace sentido la diferenciación en materia de remuneraciones porque la legalidad de ambos estatutos es distinta, pero no así el Servicio de Bienestar, las políticas de Recursos Humanos, las Capacitaciones, donde podría haber una recursividad en este Director, que tenga a lo menos, una potestad para tomar decisiones en la ejecución de esas políticas que él mismo propondrá al Alcalde que esté.



El Sr. Saavedra, señala que con la creación de esta Dirección que se propone efectivamente lo que señala se puede lograr, ejemplificando con que hoy las Propuestas Públicas de ambas Direcciones, se están administrando en la Dirección de Administración y Finanzas a través del Depto. de Abastecimiento, lo que prueba que es factible unir funciones similares en una sola Unidad.

El Sr. Albornoz señala que justamente si existiera una Unidad Conjunta el problema que se presentó en Salud anteriormente, no se hubiese producido, se refiere a lo que pasa hoy con los Jardines Infantiles donde se está planteando un nuevo Estatuto, que sea parte de las tareas permanentes del MINEDUC, la Municipalidad tiene que ser capaz de plantear la lectura ahora y no encontrarse que en un año o más va a cambiar la Ley en materia de Jardines Infantiles, que ya no va a ser por transferencias de la JUNJI. Por ello, solicita se haga una reunión especial, para ver lo que significa la forma de funcionar de Salud y Educación, donde estén presentes ambos Directores y parte del equipo de Salud dado lo relevante de la decisión que hoy se tome, respecto a lo que va a ser la Salud en los próximos 8 a 10 años.

El Sr. Saavedra señala que lo que indica el Concejal Albornoz, es lo que tuvo en vista la Administración para crear estas Direcciones de Salud, Educación y demás Servicios Incorporados a la Gestión y de hecho se creó un cargo en la Planta Municipal, precisamente para que sea capaz de administrar los Recursos Humanos, Materiales y Financieros porque hoy la administración financiera y presupuestaria están recibiendo Modif. Presupuestarias, sin ver una visión de futuro o como estas están asociadas a los planes y políticas Municipales encontrándole razón a lo planteado por el Concejal y es justamente el sentido de esa Unidad.

El Sr. Administrador, señala que de todas maneras lo que se propone es la creación de esa Dirección, sin especificar el funcionamiento, ello no implica que no se pueda llevar a cabo una mejor coordinación, ya que su creación no significa limitar la Administración desde el punto de vista Municipal de ambos servicios, aclarando que no se habla de personas, sino solo de cambiar el nombre de Departamento a Dirección.

El Concejal Sr. Barriga interviene señalando que como fiscalizador le preocupa, que están definiendo un cargo, no lo que se va a hacer con ese cargo, se pregunta si se va a instalar a alguien sin definir sus funciones, recuerda que hubo un compromiso del Alcalde, en orden a no ver esto aún y ve que se está haciendo con mucha prisa, lo que no le gusta y le produce resquemor. Solicita respuesta a lo planteado por su par el Concejal Albornoz.

El Sr. Saavedra expresa que la Dirección de Educación y demás Servicios Traspasados, persigue como fin administrar los recursos humanos materiales y financieros, de Salud y Educación, guardando las características propias de cada uno, agregando que esta creación no implica contratar personas para esta Dirección, salvo el Director que es de exclusiva confianza del Alcalde, las funciones de esta Direcciones, están propuestas en el reglamento y fueron aprobadas en el reglamento anterior, pero no estaba creado el cargo, ya que fue creado por la Planta, sugiere si se requiere de mayor análisis por la relevancia que tiene, dejar pendiente y seguir con las demás Direcciones Municipales.

El Sr. Durán señala que hay confusión con el tema del cargo ya que él entiende que, en éste, no se habla de nombres, en este caso son de confianza del Alcalde, no obstante, le



parece bien la propuesta de su colega Albornoz en cuanto a detenerse y analizar con más calma.

El Sr. Velasco, entiende que la propuesta es que los Deptos. pasen a ser Direcciones, pero sigue existiendo la Dirección de Salud, Educación y demás Servicios Incorporados que no existe.

El Sr. Saavedra señala que existe, pero no está definido el cargo de Director y por tanto, en la Modificación de la Planta se incorporó un cargo Directivo con ese nombre, pero en la estructura orgánica, sí está creada la Dirección de Salud, Educación y demás Servicios, dependiente de ellas están los Deptos. de Salud y Educación, lo que se está proponiendo, es que tengan rango de Dirección lo que permitirá mejorar la administración de los recursos antes señalados, quedando “Cementerios” como un Departamento, dependiente de esta Dirección, dado que es un área pequeña aún para darle rango de Dirección.

En lo que respecta a la Dirección de Seguridad Ciudadana, sigue como un cargo nominado y de exclusiva confianza del Alcalde, en este caso no se está haciendo ningún cambio a la Dirección, pero se está recordando al Concejo que es factible que se pudiera crear la Dirección de Seguridad Pública, como cargo de exclusiva confianza, si el Concejo así lo estima y aprueba, pero aquí no se está proponiendo.

El Concejel Sr. Albornoz, acota que quedaría la facultad del cargo de Seguridad Ciudadana, nominativo del Art. 26, pero entiende que el Sr. Ferrada no quedaría en ese cargo.

El Sr. Saavedra señala que justamente, si se creara hoy día la Dirección de Seguridad Pública, el Sr. Ferrada no quedaría como Director por ser un cargo de exclusiva confianza y él tiene un cargo de carrera, por ello el día que se cree esta Dirección, a propuesta del Alcalde o a requerimiento del Concejo, como cargo de exclusiva confianza, él deja de ser Director de Seguridad Pública. Esta nueva Dirección tiene que ser ejercida por un Directivo de confianza exclusiva del Alcalde, es decir, creado a propuesta del Alcalde con la aprobación del Concejo, un nuevo cargo en la estructura Municipal.

El Sr. Velasco consulta por la diferencia entre Dirección de Seguridad Ciudadana y de Dirección de Seguridad Pública.

El Sr. Saavedra señala que la Ley habla del cargo de Seguridad Pública y en la estructura actual es el de Seguridad Ciudadana que es la antigua denominación que tenían estas Unidades creadas voluntariamente por cada Municipalidad y la Ley Orgánica señala que la creación de la Dirección de Seguridad Pública, exige un cargo de exclusiva confianza y su grado también debe ser propuesto por el Alcalde y aprobado por el Concejo, reiterando que en esta ocasión no se está proponiendo la creación de la Dirección de Seguridad Pública, sino solamente se está señalando que es factible crearla en cualquier minuto.

El Sr. Albornoz se pregunta si se trata de un cargo genérico el que tiene hoy día el Sr. Ferrada, a lo que el Sr. Saavedra responde que así es, por tanto, él tendría que pasar a ocupar otra Dirección.



Se continua con la Dirección de Turismo, a la cual se incorporan los Departamentos que salieron de DIDECO, Cultura y Bibliotecas, Departamento de Turismo, Museo Ferroviario, Mercado Municipal.

La Concejala Sra. Saffirio, pregunta por qué por tercer año consecutivo se están aunando Departamentos, y qué pasó finalmente con el Plan Cultural, que era una estructura donde se iban a reordenar diversas directrices de Deptos. Municipales, consulta si no se va a hacer caso al Estudio que se hizo y por el que además se pagó a profesionales de la UFRO.

El Sr. Saavedra señala no tener información relacionada al tema de Cultura.

La Sra. Saffirio acota que si están uniendo Departamentos de modo antojadizo incluso podría pensar de mala manera, para acomodar a funcionarios Municipales, ahora que el Alcalde próximamente no va a estar, se pregunta para que hicieron y desarrollaron Comisiones, donde también fueron parte del Plan Cultural Comunal, recordando que como Capital Regional es uno de los únicos Municipios que no lo tiene, lo que considera casi vergonzoso, recordando que se pagó a la UFRO, se hicieron Comisiones con profesionales y no le parece a no ser que la Administración le diga que se está reordenando de acuerdo al Estudio realizado, de no ser así, espera que al menos se les informe cual es el criterio para proponer esto.

El Sr. Administrador señala que esto se aprobó el año pasado por parte del Concejo Municipal, la modificación de la Estructura Orgánica Municipal, nueva y se definieron las Direcciones, posibles, se pregunta si estaba Cultura definida entre esas Direcciones. -

La Sra. Saffirio recuerda que fue la única Concejala que no aprobó ni el presupuesto, ni la Modificación de Planta, porque no seguía el espíritu del funcionario Municipal, sino que fueron varios los acomodados para quedar en el Municipio y porque habían propuestas, incluso un Departamento de la Mujer y otros que se podrían haber creado, pero nada concreto, ni con Estudios, es decir una propuesta bien al aire y no pasó de ello, por eso no aprobó lo de las Plantas Municipales, cosa de la que se alegra.

El Concejal Sr. Velasco expresa tener varias observaciones, lo que aclaró y discutió el año pasado, y desea aclarar al Administrador algo de lo ocurrido, lo que se aprobó fue lo de las Plantas, la información de la Estructura Orgánica del Municipio, no fue sometida a votación, ni generó ningún cambio, recordando que en lo personal su énfasis apuntaba a la Estructura y entonces se le respondió que lo urgente era aprobar la Planta y lo que se aprobó en ella fue dejar creadas cierto número de Direcciones que no estaban asignados, no le gustaba la idea, porque le parece de toda lógica primero ver la orgánica, señalando que no se vio primero cual es la necesidad de la Comuna y a partir de allí los objetivos de desarrollo, luego proponer una Estructura que responda a tales objetivos, eso no lo han hecho y cuando lo pidió se le dijo que lo verían después y ahora están viendo esto.

El Sr. Administrador expresa que precisamente por eso se está proponiendo y se están mostrando las tres nuevas Direcciones, a lo que el Sr. Velasco señala que mostrar no es lo mismo que discutir la orgánica porque a él lo de la Dirección de Turismo le parece una muy mala idea, propuso cosas que no están consideradas y sus propuestas tenían una mirada estratégica y de acuerdo o no debían haberse al menos discutido, por ellos indica

que se está reservando para esa discusión una vez terminada la exposición, manifestando que no se ha aprobado ni la orgánica ni la creación de Direcciones.

El Concejal Sr. Neira desea saber primero, cuánto va a significar presupuestariamente la creación de esta Planta que entiende entrará en funcionamiento una vez aprobada por el Concejo, en segundo lugar siguiendo lo que dijo su colega Velasco, el también propuso que el Departamento de Cultura, no estuviera Turismo, y que se debía considerar además el Patrimonio, es decir Cultura Turismo y Patrimonio, propuesta que tampoco se indicó si iba o no, en tercer lugar, desea que se aclare el compromiso hecho por el Alcalde a inicios de este año, respecto al tema Planta el que iba a ser postergado y entiende que existe plazo hasta el 31 de diciembre, por lo que cree hay mucho tiempo para seguir discutiendo no ve el apuro en aprobarlo en un Concejo próximo, además que solicitó a la Pdta. de esta Comisión, (a la que hoy se excusó por razones de salud), que en este tipo de reuniones sí o sí tienen que estar las dos Asociaciones de Funcionarios y le parece oportuno que se converse y se presente un Acta con ellos, porque hay acuerdo previos que se trabajaron con las Asociaciones, a lo menos con AFUSAM y la Asociación Ñielol, por tanto imagina que también en las modificaciones que tendrá Salud, se habló con la AFUSAM Y APROSAM, lo que necesita saber claramente, agregando que no votará a favor antes de que se le presente que esas reuniones se tuvieron, porque el respeto al funcionario Municipal tiene que ser clave, no se puede pasar sobre la trayectoria de los funcionarios y complementando el punto tres, coincidiendo con su par el Concejal Albornoz en tomarse con calma esta situación, había un compromiso de la Administración en abril, presentan esto en agosto; pide un cronograma de trabajo, como se va a abordar esto, con fechas oportunas, estima que se requiere a lo menos de dos Comisiones y un Concejo Extraordinario, por ello solicita a la Administración tener la claridad y seriedad para tratar el tema; cuántos recursos va a significar, recordando que ha solicitado varias veces una Comisión de Finanzas, en cuanto a los gastos que se han realizado a los aportes del Estado los 1.309 millones de pesos y ahora los 1.509 más, señalando que se actúa muchas veces de buena fe cuando se les pide aprobar algo, pero cuando es el Concejo el que pide, no existe la misma recepción, y se están pidiendo más recursos para cajas en la próxima Sesión, sin antes haber dado cuenta de los gastos. Se ha tratado indica de trabajar lo más colaborativamente con la Administración dada la situación de pandemia y no siente la retroalimentación de parte del Alcalde y por el apuro que observa, manifiesta que su voto será en contra, y la Administración tiene dos oportunidades; o trabaja directamente con el Concejo esta materia, de forma seria y sin apuros o correrá el riesgo de perder 8 años porque tengan que rechazarla porque se les está imponiendo un tema, agregando que no está disponible para situaciones de apuro, estimando conveniente que el Alcalde les dijera a que obedece este apuro en aprobar este tema ya que también se podría dejar en discusión para el presupuesto 2021, consultando de cuánto dinero se trata y de donde va a salir, porque se les presentó un Plan Presupuestario en abril y hasta hoy no han tenido una respuesta al tema.

El Sr. Durán señala entender que esta reunión no es para votar mañana, ya que han quedado temas pendientes y hay una discusión que se tiene que dar, esto se habló en el Concejo anterior y surgió esta Comisión, de igual forma cree que una hora es poco tiempo para analizarlo.

El Concejal Sr. Salinas expresa que le parece raro lo que ocurre hoy día y concuerda con el Concejal Velasco, Neira, Albornoz y los que le han precedido, en cuanto a la urgencia que pone la Administración a esto, habiendo temas más importantes, como el

juicio con WTE, donde se involucran millones de dólares y a eso debiera abocarse la Administración, porque como Concejo, también tienen responsabilidad administrativa y le preocupa la liviandad con que se está tratando. Agrega que como Concejales toman acuerdos para la Estructura Orgánica del Municipio y ahora en un par de meses, vino el apuro de crear más Direcciones, es cierto que hacen falta, pero se da en un momento en que quizá el Alcalde tiene que irse en unos 4 meses más y endosará todo este tema a la nueva Administración. Estima que no pueden como Concejo, faltarle el respeto a las Asociaciones, con las cuales hablaron y les fueron mostrando sus aprehensiones, uno a uno y hoy se quiere que de un momento a otro el Concejo apruebe con tremenda urgencia a lo que no le encuentra sentido, considera que claramente, se está haciendo algo para acomodar a gente que no merece estar en los cargos que se están creando, agregando que hay que respetar la antigüedad del funcionario Municipal y no personas que llevan dos años y hoy quieren ser Directores. Señala estar en contra de la propuesta y sobre todo si hoy día el Alcalde quiere proponer esto con la Administración, y le dan suma urgencia a algo que para él no la tiene, porque puede discutirse en dos meses más hasta quedar conformes y conversar este tema con los funcionarios, con las organizaciones, ya que esto es fundamental para la Estructura Municipal y no se puede crear y hacer en uno o dos meses.

El Sr. Durán consulta al Sr. Administrador por otros temas a exponer, quien señala que se trataba de estas tres Modificaciones, que obedecen básicamente a la creación de tres Direcciones y el resto son Departamento que pasan de una Dirección a otra, reiterando que entiende que este es un trabajo que hicieron durante varios meses hace un año, en una Comisión designada para el efecto y que tiene plazo hasta este año.

El Concejal Sr. Velasco desea hacer un par de propuestas que planteo anteriormente pero reitera para que conste en el Acta, que en su opinión debería crearse una Dirección con foco en el emprendimiento, el desarrollo económico y en la innovación y a esa Dirección concurrirían, la UDEL, la Unidad de Desarrollo Local y Turismo ya que esta Dirección tiene dos arterias y ambas muy importantes, una que tiene que ver con el patrimonio tanto físico como inmaterial, es decir Patrimonio Cultural, lo que está bien que quede con Cultura, porque es mantener el patrimonio actual, y en lo que hoy entienden como Turismo lo pondría como Cultura, la parte de Patrimonio Cultural y con Desarrollo Económico la parte de Promoción y apoyo a los Emprendedores Turísticos, ya que no se logra nada con tener Patrimonio Cultural, si no hay personas que lo gestionen, vendan y atraigan turistas.

Considera importante para que la Comuna de un paso adelante, apoyar a los emprendedores, cosa que ha venido planteando desde el inicio de su labor como Concejal, entiende que hay algunas restricciones, pero que pueden ser saldadas. En su momento propuso crear una Corporación de Desarrollo e Innovación o en su defecto poner en nuestra Administración, una Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, entendido como gestión de los productos turísticos y no como el Patrimonio que es el producto en sí.

Por otra parte, le gustaría una mayor explicación en lo referido a la nueva Dirección de Medio Ambiente, y de Dirección de Deportes, se trasladaría un Departamento de Eventos Deportivos y Recreativos, para lo que sugiere se busque en la Dirección de Turismo Eventos Culturales, destacando que esta propuesta de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, debe ir de la mano con el PLADECO, y la planificación de Cultura que se hizo. Reiterando lo dicho anteriormente respecto a la definición de cargos, que debe ser bastante específica en cuanto a objetivos y tareas.



El Sr. Durán señala que se han planteado algunas propuestas que la Administración deberá analizar y discutir posteriormente, además de acordar un nuevo encuentro.

Concluye la reunión, siendo las 12:06 hrs.

ACTA COMISION FINANZAS

El lunes 17 de agosto de 2020 siendo las 12:08 horas, se reúne la Comisión Finanzas, con la participación de los Concejales, Sra. Constanza Saffirio, Sres. Oscar Albornoz, Esteban Barriga, Roberto Neira, José Luis Velasco, Pedro Durán, quien la preside en calidad de subrogante.

Participan de la reunión, el Administración Municipal don Ramón Navarrete, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Finanzas don Rolando Saavedra, la Directora Jurídica doña Mónica Riffo el Director de Educación don Eduardo Zerené, el Jefe de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, la Jefa de Rentas y Patentes doña Heileen Almendra, la funcionaria de Educación doña Anita Vera, el funcionario de Salud don Francisco Solís y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1) PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación doña Heileen Almendra

a) Por Ord. N° 1415, del 14 de agosto de 2020, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Minimercado MEF, presentada por la contribuyente Gladys del Carmen Ramos Carrillo, con domicilio comercial en Avda. Luis Durán N° 01985. El informe de Seguridad Ciudadana indica que el local tiene una condición de Riesgo Medio, no existiendo un elevado Número de Patentes de Alcoholes. Se solicitó informe a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, registrando las siguientes causas, Rol 221.763 y N° 237.082, por no mantener rótulo en el exterior, Rol N° 241.277, por negarse a fiscalización, todas archivada en el Primer Juzgado de Policía Local. No se recibe respuesta de la Junta de Vecinos "Campos Deportivos", se adjunta guía SISVE de Correos de Chile.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

b) Solicitud Aprobación de Patente de Supermercado, presentado por el contribuyente Establecimientos Centro Sur Limitada, con domicilio comercial en Avda. Rudecindo Ortega N° 01738 local 153, salida norte de Temuco. El Informe de Seguridad Ciudadana indica que el local tiene una condición de Riesgo Bajo, no existiendo un alto número de patentes de alcoholes. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local. y Carabineros, registrando la siguiente infracción por 1ejercer actividad económica sin patente causa Rol N° 173.944-2020 correspondiente al 3ºJuzgado de Policía Local. Se recibe respuesta positiva de Junta de Vecinos Trapiales, se adjunta correo de fecha 06.08.2020, en el que se hace referencia a la solicitud de pronunciamiento. Cuenta con Pre-aprobación del Concejo Municipal, según Ord. N° 02 de fecha 09.01.2019.



El Concejal Sr. Barriga indica que esta es una empresa regional que está poniendo todo su esfuerzo, generando empleos y ha tenido problemas para instalar su local. La Sra. Almendra señala que este local no se encuentra funcionando porque estaba trabajando con una patente provisoria la que venció, y ahora está solicitando esta Patente.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

2) SUSCRIPCION DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo. Se solicita la autorización del Concejo para la suscripción de los siguientes contratos:

a) Propuesta Pública N° 71-2020, “Mejoramiento 4 áreas verdes barriales de Temuco”, de acuerdo al siguiente detalle:

- Línea N°1 Mejoramiento Áreas Verdes Garibaldi, Temuco”, se concluye que la oferta presentada por el Oferente Sacinco Ingeniería y Construcciones Ltda, por un monto de \$78.487.887, (setenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos ochenta y siete pesos) IVA incluido, El plazo ofertado de ejecución de la obra es de 75 días corridos.
- Línea N°2 Mejoramiento Áreas Verdes Huentenao, Temuco” se concluye que la oferta presentada por el Oferente Ingeniería y Construcciones Rodymar Ltda, por un monto de \$71.534.649.- (setenta y un millones cuatrocientos ochenta y unos mil novecientos cuarenta y nueve pesos) IVA incluido. El plazo ofertado de ejecución de la obra es de 100 días corridos
- Línea N°3 Mejoramiento Áreas Verdes Capri, Temuco”, se concluye que la oferta presentada por el Constructora Los Nogales Ltda., por un monto de \$89.840.552, (ochenta y nueve millones ochocientos cuarenta mil quinientos cincuenta y dos pesos) IVA incluido, con un plazo de 125 días corridos.

El Concejal Sr. Albornoz consulta si el Municipio cuenta con un registro que califique a los proveedores históricos. La Sra. Riffo indica que existió un registro, pero fue cuando se podían poner en las Bases ciertas condiciones y que, por la entrada en vigencia de la Ley de Compras Públicas, ya no se pudo, desconociendo si aún existe ese registro.

Analizada la Propuesta y con estos comentarios, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

b) Propuesta Pública N°89-2020 “Adquisición de Productos Alimenticios para Ayudas Sociales Paliativas Producidas por Pandemia COVID – 19”, según el siguiente detalle:

- Línea 1: 24.000 cajas de alimentos al Oferente PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR, por un Valor Total de \$290.112.000, IVA Incluido.
- Línea 2: 24.000 Sacos de Papas de 25 kg al Oferente NELSON ALIRO ZAMBRANO PENA, por un Valor Total de \$ \$95.520.000, IVA Incluido.
- Línea 3: 24.000 Sacos o Bolsas de Harina de 10 kg al Oferente CESAR OJEDA AROCA, por un Valor Total de \$114.792.000, IVA Incluido.

La vigencia del contrato será de 3 meses, contados desde la fecha de envío de la orden de compra. La entrega de los productos se hará de forma parcializada. Se estima una entrega semanal de 2.000 unidades por línea y mensualmente no podrá exceder de 8.000 unidades por línea.

El Concejal Sr. Velasco solicita a su colega Sr. Durán que como Comisión se le pida a la Administración se les haga llegar la rendición de los aportes entregados por el Gobierno al Municipio.

Analizada la Propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Neira, consulta de qué fondo salen los \$ 524.000.000, si son de los 1309. Millones, o ayudas sociales.

El Concejal Sr. Velasco, señala que, para puntualizar, él solicitó informe de las dos remesas del Gobierno Central y entendió que estas eran de la segunda remesa, pero es de la primera, por tanto, entiende que les queda íntegra la remesa de 1.500 millones.

El Sr. Millar exhibe en pantalla el detalle de los 1.309.242.832 millones de pesos, al día de hoy, el saldo a ejecutar es de \$ 477.000 mil pesos, están incorporados allí los valores por los que consultaba el Concejal Neira, la licitación de las 24.000 cajas, los 24.000 sacos de harina y 24.000 sacos de papas y el remanente al día de hoy de la primera remesa de 1.309,242.832, son \$477.000 pesos.

El Concejal Sr. Velasco, señala ver que hay varios compromisos con esta remesa, que llegan hasta noviembre por lo que desea solicitar un presupuesto de cómo se gastarán la nueva remesa de 1500 millones.

El Concejal Sr. Neira expresa que según la Tabla que presenta el Sr. Millar, el compromiso de gasto de agosto, septiembre, octubre y algunos en noviembre, consulta por las compras en cajas de alimentos, solicitando se les informe cuanto queda en bodega.

La Sra. Krepps, indica que remitió a sus correos el consolidado, con entregas mes a mes, considerando ayudas sociales de enero a julio, en bodegas no hay stock por cuanto existe un contrato de suministro por dos años y se utiliza en la medida que se van necesitando, respecto a las compras de papas, harina y cajas se hicieron con el Fondo Covid, precisamente para poder incorporar dichos elementos.

Ante consulta del Concejal Sr. Neira respecto a si la duración del Contrato de suministro está financiada a dos años, el Director de Administración y Finanzas, señala que se trata de un contrato de suministro para ayuda social en alientos, independiente de la fuente de origen de los recursos, por ello si se habla del año próximo, nos referimos al ítem de Ayuda Social Paliativa, por tanto, en cualquier momento se puede hacer uso de eso, ya sea para las compras Covid o para aquellas relacionadas con ayuda social paliativa. Agrega que este año se han utilizado para esta ayuda, recursos que el Concejo aprobó en el Presupuesto Municipal de Ayudas Sociales Paliativas, se han usado 150 millones provenientes del GORE, por otra parte estamos terminando de usar estos recursos de los 1.309 millones de pesos que si bien es cierto, se están comprometiendo recursos, vamos a permitir no tan solo usarlos en el mes de agosto, sino que también en Septiembre, y finalmente parte de eso se usará con cargo a los 1500 millones, por tanto hoy la Municipalidad está con 4 fuentes de financiamiento y con un Contrato de Suministro que va a pasar este año y como se va a financiar el año próximo, dependerá en la medida que el Concejo apruebe el Presupuesto a las ayudas sociales paliativas, por tanto ese Contrato de Suministro no obliga a entregarnos mientras no se emita la orden de compra y para su emisión hay que tener el Presupuesto aprobado.

El Concejal Sr. Neira, señala que desea hacer una propuesta que no se ha podido llevar adelante en la Comisión Finanzas que quedó pendiente y va a insistir en ello, porque en esas comisiones hubo propuestas de parte de los Concejales, entre esas la que él propuso y que no ha tenido respuesta, y dice relación con entregar un Bono Covid, estimando que sería bueno que las propuestas realizadas por los Concejales las pudieran discutir, más allá de que se consideren o no, se dé una respuesta, si se hizo un análisis técnico o no y en cuanto a la segunda remesa del Estado, hay varios puntos que entregó el Colegio de Trabajadores(as) Sociales y Universidades, que pudieran ser financiadas con estos recursos, que a pesar que varios Concejales manifestaron que casi todo, en un 95% estaba haciéndose hay unos puntos que pudieran tomarse porque no se están realizando, son varias propuestas y otras que se podrían mejorar, reforzar o incluir.

El Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales aparecer en sus respectivas pantallas, de manera de mantener el chequeo de la asistencia.

El Concejal Sr. Neira señala que se va a abstener, no por estar en contra de esta entrega, sino porque no han recibido respuesta de parte de la Administración, de la Comisión de Finanzas que se realizó en abril, y viendo que hay Contrato de Suministro, no se detendría nada de las ayudas que están en camino, hay una stock importante, hay recursos y materiales, además de presupuesto, por tanto solicita al Sr. Presidente, que esa reunión pendiente, se pudiera analizar varias de las propuestas hechas por los Concejales, a las que aún no se responde.

Sometida a consideración, se aprueba por mayoría, con la abstención del Concejal Sr. Neira.

El Concejal Sr. Durán señala que desea aclarar que el recuadro que presentó el Sr. Millar, fue expuesto a todos los Concejales en la reunión de Comisión de ayer lunes, incluidos los tres ítems que se les pide aprobar ahora.

c) Trato Directo N°308-2020 "Mantenimiento y Conservación de la Señalización Vial de La Comuna de Temuco", con el proveedor MASVIAL SPA, por un valor total de UF



27.923,52 imp. incluidos (\$800.340.579 al 12/08/2020) y con una vigencia a partir del 01 de octubre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2024, sin renovación.

El Concejal Sr. Barriga consulta si es efectivo que no quedan fondos para ser destinados a la instalación de Lomos de Toro y Lomillos, y si en este contrato están incluidos. El Sr. Holas indica que este es un contrato para la mantención y adiciona 35 señales y una barrera, mensualmente, y no considera la instalación de lomos de toro y/o lomillos.

El Concejal Sr. Albornoz manifiesta sus dudas respecto de la efectividad de este tipo de contrato, indicando que considera más efectivo la adquisición de suministros a través de una contra orden de pedido que es lo que hacen otros municipios, por lo que solicita se le haga llegar una estadística mensual de cuánto es lo que se ha renovado en los últimos 24 meses. El Sr. Holas indica que efectivamente hay Municipalidades que trabajan bajo esa modalidad, pero por lo general son municipios más chicos, que mantienen contratos de suministros porque sus requerimientos son menores, con este tipo de contrato es el proveedor el que debe salir a terreno, para ello se trabaja por macro sectores, haciendo una evaluación, y en base a eso funcionan. Indica que el proceso del contrato de suministro es más lento, porque tendría que salir un inspector a hacer un recorrido, luego hacer una solicitud de pedido, y pasar por todo el proceso de orden de compra.

El Concejal Sr. Barriga indica que él ha solicitado algunos requerimientos para la instalación de señaléticas a petición de los vecinos y la demora es de 6 meses aproximadamente, por lo que estima que no le parece la apreciación que hace el Sr. Holas respecto a los tiempos, ante este planteamiento el Sr. Holas, indica que posiblemente esto fue una situación puntual, ya que por lo general la respuesta de ellos es habitualmente rápida.

Ellos como Depto. reciben muchos requerimientos de los vecinos sobre reposición de señaléticas a través de diferentes canales como Facebook, WhatsApp, y otros. Respecto a las estadísticas solicitada por el Concejal Sr. Albornoz indica que le hará llegar el informe requerido.

El Concejal Sr. Velasco consulta porque el plazo es de 4 años.

El Concejal Sr. Albornoz señala que el municipio cuenta con muchos canales de información, son a lo menos 6 y las respuestas a estas solicitudes de instalación de señaléticas se demoran alrededor de 15 días, por lo que estima que esta no es la mejor opción para este tipo de requerimientos. Respecto al tema de la vigencia del contrato por 4 años, manifiesta que excede el periodo de la actual Administración, por lo que requiere la aprobación de tres quintos, manifiesta no aprobar este contrato.

El Sr. Holas indica que este contrato salió más económico que el anterior, el actual contrato es de 20 millones de pesos mensuales y el valor de este contrato es de 16 millones de pesos mensuales, porque consideró un precio fijo por año y se solicitó una cotización a largo plazo.

Analizada la Propuesta y con estos comentarios, se propone su aprobación en Sala, por exceder el plazo de la actual Administración.



El Concejal Sr. Salinas expresa que no aprobará esta propuesta por cuanto excede el período como Concejo, estimando que de un tiempo a esta parte están haciendo contratos que algunos han sido hasta de 6 años, por ello manifiesta su rechazo.

El Concejal Sr. Neira señala que no estima oportuno este Contrato que debiera haber una licitación, por cuanto el plazo es mucho para un Trato Directo, entiende que esta empresa estaría hasta octubre, por lo que no hay riesgo de quedar sin sus servicios, el monto es de 27 mil UF y si se suman, son 800 millones de pesos, lo que es mucho para este tipo de trato, y debiera hacerse una licitación. Sugiere al Sr. Alcalde se pueda retirar y estudiar nuevamente, ya que no existe apuro inmediato en aprobarla, hay unos meses para subirla. Solicita información sobre cuando fue declarada desierta la licitación.

El S. Administrador responde que fue declarada desierta hace 45 días, por error en las líneas, no se pudo optar al mejor precio y por ello se declaró desierta. No hay reclamos y se consultó a los mismos participantes para que vuelvan a hacerlos como Trato Directo.

El Sr. Neira sugiere nuevamente licitar y reducir el plazo a dos años.

La Concejala Sra. Carmine consulta qué fue lo que se privilegió, saber cuáles son las empresas participantes, porqué se privilegió el Trato Directo con esta empresa, el valor, porque llama la atención siendo un valor tan grande y un período que excede con creces a la próxima administración, acota que le gustaría tener a la vista la otra licitación, que se declaró desierta, cuáles fueron las empresas, y los valores que las otras ofrecían. Transparentar el tema, porque es un precio muy alto para un trato directo y por 4 años.

El Sr. Administrador explica que se optó solamente por precio.

El Concejal Sr. Bizama señala que hay que sincerar un poco el ánimo de este Concejo Municipal ya que ve mucha sinuosidad en el discurso, esta Administración se acaba pronto y en esa lógica estamos amarrándonos con un Contrato a 4 años y claramente se podría pensar que en lo que haya que decidir de aquí en adelante, se dé un plazo prudente para que se cumpla razonablemente y la próxima Administración decida, este paraguas de sensaciones en nada se condice con que en circunstancias normales de gestión, este podría ser el mejor contrato respecto inclusive de lo que hoy se está pagando, entonces, los juicios técnicos y de eficiencia presupuestaria se cruzan con que para ser eficientes en el tiempo, hoy dejamos amarrado un contrato que supera por tres años a la actual Administración y cualquiera sea la que venga, va a quedar amarrada con esto. Por ello cuando sus pares plantean revisarlo es porque este al parecer no sería un contrato vital para la Comuna, podría esperarse un tiempo más, la modalidad del Contrato de abastecimiento contra requerimiento es interesante plantearlo, porque además hay inspectores Municipales, Asesores Comunitarios etc., que están en las calles, están los dirigentes, por ello estima que se podría hacer una ventanilla de ingreso en las temáticas que puedan absorberse pensando en lo que viene. Por ello podría ser su voto de rechazo frente a lo que se plantee más adelante.

La Sra. Carmine señala que muchas veces lo han visto en este Concejo, que, porque se están acabando los plazos y en espera de una licitación pública se hace un trato directo por un plazo de 6 meses muy acotado precisamente para después llamar a licitación pública por ello, le llama más la atención esto de un trato de 800 millones de pesos, por 4 años,

cuando se han hecho otras prórrogas por 4 o 6 meses más, se pregunta por qué ahora no, lo que crea suspicacia.

El Sr. Administrador, señala no agrada la palabra suspicacia, no obstante, se harán llegar los datos de esta contratación, explicando a los convocados que la licitación se declaró desierta, por el problema se hizo una ampliación del contrato actual de 20 millones de pesos al mes, y el valor que se está adjudicando es de poco más de 16 millones por tanto, ya se hizo ampliación del plazo del contrato que está venciendo, agregando que desea escuchar a los Sres. Concejales para ver qué camino seguir, que se pronuncien respecto al plazo, si va a ser a dos o a tres años. Indicando que desea dejar el mensaje que una licitación mientras más corta sea, es más caro el servicio, porque la depreciación de los bienes que se compran nos lo van a cargar en menos plazo.

Explica que la mantención de semáforos está por 5 años y el de señalética estaba en tres años y ahora se amplió a 4 porque ese correspondía al valor más bajo, el que se encuentra vigente es el de tres años.

La Concejala Sra. Carmine señala que ese puede ser ampliado nuevamente y que la nueva Administración decida y licite este Contrato.

El Concejal Sr. Durán opina que de ser sometido a votación lo más probable es que se rechace, por ello estima que la Administración debiera retirarlo, darle una vuelta ya que hay colegas que han solicitado más información, a lo cual se une por la forma en que hizo la licitación, señalando que hay otros temas que son muy complejos, como cuando se hace un Contrato a largo plazo por el tema de la basura y otros que sí o sí se deben hacer, pero estima que este es un Contrato que perfectamente se puede estirar un par de meses con la empresa actual y después la que llegue lo puede ver, agregando no obstante que el ahorro del que se habla, no es algo tan substancial, que signifique el Municipio navegar tranquilo por cuatro años, más que ahorrar recursos debería ahorrarse un problema, más allá que el Municipio está planteando que esto se extienda, pero no a un plazo tan largo, para que la próxima Administración haga un contrato de esta naturaleza.

El Sr. Alcalde señala que la próxima Administración comenzaría cuando se haga la entrega, a fines de mayo y empezaría en junio del año próximo, a lo que el Sr. Durán señala que se puede ampliar el contrato actual precisamente por un año más.

Concluye el punto, con la indicación del Sr. Alcalde de retirar la propuesta para un mejor resolver.

3) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Hace la presentación la Sra. Anita Vera

▪ **ÁREA EDUCACIÓN**

El Concejal Sr. Albornoz da a conocer que recibió el viernes el reclamo de una proveedora, sobre un contrato para la Escuela Campos Deportivos y que da cuenta con una serie de irregularidades, situación que estima de mucha gravedad, por lo anterior, él está por no aprobar ninguna modificación de educación, mientras no tenga todos los antecedentes y se revise la adjudicación a un proveedor de la ciudad de Los Ángeles.

El Sr. Zerené indica que no tiene antecedentes respecto a lo planteado por el Concejal Sr. Albornoz por lo que solicita se le haga llegar este reclamo.

Modificación Presupuestaria N° 71, que tiene por finalidad:

- Estimación de mayores ingresos correspondientes a bonificación por Excelencia Académica para docentes en calidad de Titulares y a contrata.
- Estimación de mayores ingresos correspondientes al convenio Celebrado con la Dirección de Educación Pública según D° Exento N°813 del 31.07.2020 que " Aprueba convenio entre Mineduc y la Ilustre Municipalidad de Temuco, para financiar proyecto de conservación de Infraestructura para escuela Labranza"

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA N°71 SG					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2019	
				Inicial	Incluida Modif
A.	DISMINUCION	0			
B.	AUMENTO	M\$ 317.400			
05.03.003.999.009	Otros - Gestion Educación		17.400	7.791.553	7.808.953
13.03.007.001.005	Repos. Ventanas Termopanel Esc. Labranza		300.000	0	300.000
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2019	
				Inicial	Incluida Modif
C.	DISMINUCION	M\$ 0			
				81.432	81.432
D.	AUMENTO	M\$ 317.400			
21.01	c.c	Personal de Planta	4.000	10.027.576	10.031.576
21.02	c.c	Personal a Contrata	13.400	4.909.324	4.922.724
31.02.004.007	c.c	Repos. Ventanas Termopanel Esc. Labranza	300.000		300.000

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Albornoz se abstiene en este punto, conforme a lo señalado en el Acta, hizo llegar todos los antecedentes al DAEM señalando que en realidad el reclamo es bastante desagradable de recibirlo, lo que hizo presente al Director, porque desde que ingresó a este Concejo en todas las materias ha apoyado la notable gestión en materia educacional y que aparezca en detalle compras puntuales dentro de la misma ciudad por proveedores de la ciudad, que empañan el tremendo trabajo logrado, se abstendrá argumentando la falta de antecedentes de acuerdo al inciso final del Art. 181 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sometida a consideración, se aprueba por mayoría, con la abstención del Concejal Sr. Albornoz.

Modificación Presupuestaria N° 72, que tiene por finalidad:

- Reconocimiento de los Ingresos percibidos por Excelencia Académica Docentes Titulares y Bono Extraordinario Anual para Docente a contrata y Asistentes de la Educación.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA N°72 GESTION S.E.P					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2020	
				Inicial	Incluida Modif
A.	DISMINUCION	74.205			
1150503003999	Otros		11.598	799.136	787.538
1150503099	De Otras entidades publicas		62.607	112.673	50.066
B.	AUMENTO	0			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2020	
				Inicial	Incluida Modif
C.	DISMINUCION	0			
D.	AUMENTO	74.205			
215.21.01	C.C	Personal de Planta	11.598	18.320	29.918
215.21.02	C.C	Personal a Contrata	18.789	17.830	36.619
215.21.03	C.C	Otras Remuneraciones	43.818	43.169	86.987

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

Modificación Presupuestaria N° 73, que tiene por finalidad:

- Reconocimiento de los Ingresos percibidos por Excelencia Académica Docentes a Contrata.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA N°73 GESTION P.I.E				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS		M\$	PRESUPUESTO 2020	
			Inicial	Incluida Modif
				Nota Explicat

A.	DISMINUCION	0				
1150503003999	Otros		24.500		799.136	774.636 1
B.	AUMENTO	M\$	#¡REF!			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2020		Nota
				Inicial	Incluida Modif	Explicat
C.	DISMINUCION	M\$	0			
D.	AUMENTO	M\$	24.500			
215.21.02			Persona la Contrata	24.500	11.460	35.960 1

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

Modificación Presupuestaria N° 74, que tiene por finalidad:

- Estimación de mayores ingresos correspondientes al convenio celebrado con el Mineduc según D° Exento N°445 del 28.05.2020 que " Aprueba convenio entre Mineduc y la Ilustre Municipalidad de Temuco, en el marco del programa "Liceos Bicentenario de Excelencia"

El Detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA N°74 Conv. Mineduc						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2019		
				Inicial	Incluida Modif	
A.	DISMINUCION	0				
B.	AUMENTO	M\$	114.766			
13.03.004.002.002	L. Bicentenario tecnológico Araucanía		114.766	-		114.766
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2019		
				Inicial	Incluida Modif	
C.	DISMINUCION	M\$	0			
D.	AUMENTO	M\$	114.766			
21.02	c.c	Personal a Contrata	22.430	-		22.430
22.01	c.c	Alimentos y Bebidas	749	-		749
22.04	c.c	Materiales de uso o consumo	250	-		250
22.08	c.c	Servicios Generales	1.000	-		1.000
22.11	c.c	Servicios Técnicos y	10.000	-		10.000

		Profesionales			
31.02.004.006	c.c	Mejoram Infraestr. y Equip L.Bicent Tecnológico	80.337	-	80.337

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

Modificación Presupuestaria N° 75, que tiene por finalidad:

- Mayor costo de proyecto de obras civiles "Patio cubierto Escuela Amanecer"

El Detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°75 SG							
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2019		Nota	
				Inicial	Incluida Modif	Explicat	
A.	DISMINUCION		0				
B.	AUMENTO	M\$	0				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2019		Nota	
				Inicial	Incluida Modif	Explicat	
C.	DISMINUCION	M\$	14.000				
22.06.001	c.c		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	14.000	348.870	334.870	1
D.	AUMENTO	M\$	14.000				
31.02.004.003	c.c		Patio Cubierto Escuela Amanecer	14.000	150.000	164.000	1

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

Modificación Presupuestaria N° 76, que tiene por finalidad:

- FAEP 2019 Movámonos, según Resolución N° 609 de fecha 07/06/2019 distribuye recursos a sostenedores
- Asignación de las cuentas presentadas, según las iniciativas y los componentes creadas por los siguientes establecimientos: Liceo Bicentenario de Temuco, Los Trigales, Manuel Recabarren, Campos Deportivos, Villa Carolina, Instituto Superior de Especialidades Técnica, Escuela Standard, Escuela Campos Deportivos, Escuela Manuel Recabarren, Los Trigales,

Conoco Chico, Escuela Amanecer, Escuela Boyeco, Pedro de Valdivia, Escuela Labranza y Escuela Mollulco.

El Detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 76 GESTION FAEP MOVAMONOS.2019					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2020	
				Inicial	Incluida Modif
A.	DISMINUCION	0			
B.	AUMENTO M\$	0			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2020	
				Inicial	Incluida Modif
C.	DISMINUCION M\$	38.506	33.70 5		
215.22 .04	210709	Materiales de uso o Consumo	33.70 5	44.103	10.398
215.22 .11	210709	Cursos de Capacitación	2.477	2.477	0
215.29 .04	210709	Mobiliario y Otros	2.324	25.015	22.691
D.	AUMENTO M\$	38.506			
215.22 .02	210709	Textiles, Vestuario y Calzado	3.409	19.857	23.266
215.22 .06	210709	Mantenimiento y Reparaciones	18.02 3	114.165	132.188
215.29 .05	210709	Máquinas y Equipos	17.07 4	64.746	81.820

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

Modificación Presupuestaria N° 77, que tiene por finalidad:

- Aumentar la cuenta otros integro al fisco, para el pago tercera cuota del reintegro a JUNJI, por recuperación de Licencias Médicas, aprobado de

acuerdo a ordinario N° 136 del 08 de abril 2020, por el Concejo Municipal. Se reconoce una disminución en la cuenta de Suplencias y Reemplazos.

El Detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°77 / 2020					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2020	Nota
				Inicial	Incluida Modif Explicat
A.	DISMINUCION	0			
B.	AUMENTO	M\$ 0			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2020	Nota
				Inicial	Incluida Modif Explicat
C.	DISMINUCION	M\$ 65.000			
215.21.03.005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS		65.000	111.177	46.177 1
D.	AUMENTO	M\$ 65.000			
215.25.99	OTROS INTEGROS AL FISCO		65.000	1.635	66.635 1

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

4) SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON EL SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR

Hace la presentación don Francisco Solís.

Se solicita la autorización del Concejo para la suscripción de los siguientes Convenios:

Suscripción de Modificación Convenio Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria de fecha 11-08-2020 a suscribir entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio de Salud Araucanía Sur, destinado a cubrir la necesidad sanitaria de la comunidad a causa de la pandemia de COVID-19, reforzando las atenciones en domicilio de pacientes crónicos embarazadas y niños. Además de reforzar la atención de pacientes con patologías respiratorias agudas y crónicas en los dispositivos de urgencia. Por un monto de \$ 230.710.204. cuya vigencia es desde el 15 de junio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.



2) Suscripción de un Convenio Mandato entre La Municipalidad de Temuco y el Servicio de Salud Araucanía Sur de fecha 11-08-2020 entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio de Salud Araucanía Sur, de acuerdo con los siguientes antecedentes: Cubrir la necesidad sanitaria de la comunidad a causa de la pandemia de COVID- 19, reforzando las atenciones en domicilio de pacientes. La fecha total tramitación será hasta el 31-12-2020

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

5) VARIOS

Hace la presentación don Carlos Millar

❖ COMODATO

Se solicita la autorización del Concejo para modificar la superficie y plazo del Contrato de Comodato con la Fundación INTEGRAL, la que se encuentra en proceso de regularización del inmueble ante la DOM, el contrato de comodato vigente en el sentido de aumentar la superficie originalmente entregada en comodato de 1.055,13 m² a 1.578,80 m²

Modificación de vigencia del Contrato:

El contrato de comodato fue celebrado el año 2012, con una vigencia de 10 años, renovable por períodos anuales, por lo que el plazo residual actual es de 2 años lo que dejaría a la Institución sin cumplir el plazo exigido por la Ley para optar al reconocimiento oficial por el Ministerio de Educación.

Se requiere modificar la vigencia del Contrato, de tal modo de mantener sin modificar la redacción de la cláusula del plazo del contrato original de fecha 18 de diciembre de 2012, contándose el nuevo plazo de 10 años desde la fecha de suscripción de la presente modificación del contrato.

La vigencia del contrato de comodato es de "Diez años a contar de esta fecha (*)

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

6) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA MUNICIPAL

Presentada por don Carlos Millar.

El Sr. Millar muestra en pantalla un informe de avance, de lo consultado por los Sres. Concejales, respecto a la recepción de M\$1.309.182, que recibió en su momento la Municipalidad, según el detalle se han gastado 1.236 millones, indicando que les va enviar actualizado este informe ya que no considera lo que se compró en la Propuesta N° 89-2020.

Modificación Presupuestaria N° 20, que tiene por finalidad:

- La Secretaría Comuna de Planificación se encuentra desarrollando a través de consultorías externas los diseños de una serie de proyectos, lo cuales requieren el pago de derechos municipales, específicamente permiso de edificación. El detalle del presupuesto requerido para el año 2020 para dicho pago por cada uno de los proyectos es el siguiente: 1 Construcción nuevo CESFAM Amanecer \$ 332.100, 2 Reposición parcial Liceo Tecnológico \$ 1.287.165, 3 Habilitación Plan de Contingencia Liceo Tecnológico de La Araucanía \$ 2.000.000, 4 Reposición CESFAM Villa Alegre \$ 11.000.000 TOTAL \$ 14.619.26.
- El proyecto “Reposición Parcial Liceo Tecnológico de La Araucanía” se encuentra actualmente aprobado su financiamiento por el Ministerio de Educación, en proceso de firma de Convenio, posterior Toma de Razón de la Contraloría para finalmente licitar la obra. Sin embargo, considerando la necesidad de agilizar el proceso de ejecución del proyecto de la Escuela Especial Nielol, se considera el diseño de arquitectura y especialidades y la ejecución de las obras necesarias para la habilitación de un Plan de Contingencia a través de la instalación de Container y habilitación de recintos existentes que permitan, por el tiempo que dure la ejecución de las obras del proyecto, permitiendo desarrollar las actividades propias de los talleres de Electricidad, área administrativa, informática y el taller de climatización y refrigeración, los cuales serán demolidos. Además, se consideran recintos para oficinas, servicios higiénicos, entre otros.
- La gestión de la cartera de inversión del Departamento de Proyectos requiere de estudios y especialidades complementarias para su desarrollo, como, por ejemplo: cálculo estructural, mecánicas de suelos, revisores independientes de ingeniería y arquitectura, entre otros. Estas especialidades se contratan de acuerdo con el requerimiento de cada proyecto, por lo tanto, disponer de recursos para contratación permite agilizar los procesos de elaboración de diseños de arquitectura, ingeniería y especialidades.
- Redistribución presupuesto del área informática

El Detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 20/ 2020						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						M\$
						Modificación
N°	Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION		0
N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO M\$		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						M\$
						Modificación
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION M\$	186.620	Modificación

	Gestión Interna	22,09,006,001		Arriendo Equipos Comput.	\$ 50.000
	Gestión Interna	22,11,999		Servicios Informáticos	\$ 52.000
	Gestión Interna	22,11,999		Servicios Informáticos	\$ 10.000
	Gestión Interna	22,11,999		Servicios Informáticos	\$ 10.000
	Gestión Interna	35		Saldo Final de Caja	\$ 64.620
N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO M\$	186.120
	Gestión Interna	22,12,005,001	11,06,01	Derechos y Tasas Gestión Municipal	\$ 14.620
	Gestión Interna	31,02,002	11,06,01	Plan Contingencia Liceo Tecnológico Araucanía	\$ 20.000
	Gestión Interna	22,11,999	11,06,01	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 30.000
	Gestión Interna	22,05,008,003	11,04,02	Otros Enlaces	\$ 90.500
	Gestión Interna	29,07,001	11,04,03	Programas Computacionales	\$ 15.000
	Gestión Interna	22,07,002,001	11,04,02	Servicios de Impresión	\$ 16.000

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

Modificación Presupuestaria N° 21, que tiene por finalidad:

- Transferir vía convenio de colaboración un aporte a las Municipalidades de Ercilla y Traiguén producto de incendios que destruyeron parte de sus dependencias. El aporte se debe destinar específicamente a cubrir parte de los daños generados a partir de los siniestros y con el propósito de colaborar en una pronta recuperación y conectividad con el resto de municipios y servicios públicos de la región.

El Detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 21/ 2020

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS	M\$	PRESUPU ESTO 2020	
-----------------------------------	------------	----------------------------------	--

					Modificación	Inicial	Incluida Modif
N°	Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION	0		
N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO M\$	0		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					M\$	PRESUPU ESTO 2020	
					Modificación	Inicial	Incluida Modif
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION M\$	20.000	Modificación	
	Gestion Interna	35		Saldo Final de Caja	\$ 20.000		
N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO M\$	20.000		
	Gestión Interna	24,03,099	11,02,04	A Otras entidades públicas Municipalidades	\$ 20.000		

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

El Sr. Millar presenta en forma directa esta Modificación Presupuestaria, señalando que en virtud de lo acontecido en las Municipalidades de Traiguén y Ercilla, se presenta esta modificación para ir en ayuda de estos municipios que resultaron siniestrados.

El Concejal Sr. Barriga consulta si está considerado hacer lo mismo con las Municipalidad de Lumaco, Victoria y Curacautín, las que también sufrieron daños, pero que se indique un destino específico para esta ayuda. Ante lo planteado por el Concejal Sr. Barriga el Sr. Millar indica que le hará saber al Sr. Alcalde esta solicitud para ser considerada y si se puede ir en ayuda de estos Municipios, a través de la firma de un convenio mutuo entre estos municipios.

Se propone su aprobación en Sala.

Concluyendo la reunión de trabajo, siendo las 13:17 hrs.

Terminada la lectura del Acta de Comisión, el Sr. Millar señala que tras la información que se tiene ahora, se ha modificado esta ayuda considerando una transferencia de M\$ 10.000, para los Municipios de Ercilla, 10 para Traiguén y 3 millones para cada una de las Municipalidades de: Lumaco, Victoria y Curacautín, totalizando 29 millones de pesos, lo que implica aprobar la Transferencia y Modificación Presupuestaria correspondiente.

El Sr. Alcalde expresa lamentar el hecho de tener que estar apoyando a estos Municipios afectados por estos actos delictuales que han dejado algunos como el de Ercilla y Traiguén convertidos en una verdadera ruina.

El Sr. Barriga señala que desea agradecer a la Administración, que haya tomado en cuenta la solicitud de poder incorporar a estos Municipio, porque estima que los 5 tuvieron



problemas y esto va a ayudarles, reiterando los agradecimientos por haber incluido también a los otros 3 Municipios.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No hay

7.- VARIOS

CONCEJAL SR. ALBORNOZ

Concejal Sr. Albornoz agradece a los equipos, técnicos, profesionales y Directivos del Municipio, que cotidianamente le apoyan en las labores en la Concejalía hacia la Comunidad.

CONCEJALA SRA. CARMINE

Indica que le hizo llegar una presentación don Roque Fernández Chávez, quien fue para docente por 44 horas cronológica en el Depto. de Educación de la Municipalidad de Temuco, se le pone término por jubilación de vejes según finiquito de trabajo del 19 de marzo 2020, firmado por el Sr. Alcalde. El Sr. Fernández hace una serie de reclamos, por la demora en la firma de este documento y no ha podido entregarlo antes en el Instituto de Previsión Social para el pago de su pensión y desahucio ya que la resolución de este pago está aceptada. Solicita dar respuesta a lo solicitado.

El Sr. Zerené señala tomará nota del caso, desconoce qué pasó con ese finiquito.

La Concejala presenta reclamo de vecina respecto a demora en la entrega de medicamentos en caso de enfermos postrados, se refiere a paciente que requería su medicina de urgencia, por tratarse de un medicamento vital para él, se ingresó la solicitud el 3 de agosto en la DIDECO y al consultar, le informan que el procedimiento consiste en acumular una serie de peticiones, sin priorizar los que son vitales y los que no, la explicación que le dio la funcionaria fue evasiva, y que en definitiva no podía apurar más el proceso, lo grave es que la reclamante indica que el remedio es vital para mantenerla viva, por ello solicita poner mayor atención a peticiones de medicamentos cuya atención requiere de suma rapidez, por lo que estima hay que instruir al personal de DIDECO para que situaciones como esta no vuelvan a ocurrir, considerando que esto debe pasar por varias firmas antes de ser entregado, mientras la gente se puede morir en la espera.

El Sr. Alcalde señala haber estado ayer entregando medicamentos en algunos domicilios, indicando que han hecho cerca de un millón y medio de entregas de medicamentos a domicilio y si esa paciente tiene un cuidador, éste puede acercarse con el carnet de identidad, para hacerle llegar esos medicamentos, porque la idea es que no se muera nadie, le parece raro, porque ayer en la entrega de medicamentos a pacientes de alto riesgo, pudo apreciar que habiendo en el domicilio quien pueda concurrir a solicitarlos muchas veces no lo hacen, aun cuando el CESFAM está a 3 cuadras, por ello siempre hay que tener mucho cuidado con eso, ya que personalmente ha concurrido a entregar en los casos como el que expone.

La Sra. Carmine, expresa haberlo visto en detalle, incluso desea destacar a la funcionaria Cecilia Jaramillo, quien ha tenido muy buena disposición, en el tema de conseguir Ensure, para otra enferma para la que además hubo que pedir pañales, es una enferma postrada que no puede quedar sola y no hay alguien más para ayudarla, le llama la atención que cuando se trata de pedir Ensure o este tipo de cosas el trámite es muy lento, lo que molesta profundamente por cuanto hay que diferenciar, entre lo urgente y lo importante.

El Sr. Alcalde solicita al Sr. Vallette, pueda informar de esta situación que se presentó.

El Sr. Vallette indica que efectivamente han tenido un enorme trabajo en cuanto a la entrega de medicamentos, especialmente a crónicos, se han contratado 9 vehículos más que se están haciendo cargo de 9 equipos más que asumen la entrega de medicamentos y la búsqueda activa de casos, comentando que el Ensure, no es un medicamento, sino un complemento alimenticio que no está dentro del stock de medicamentos de la Atención primaria por lo que no es posible entregarlos a los Centros de Salud Primarios y nuestro rol, en cuanto a la entrega de alimentos a pacientes postrados es fundamentalmente limitado al adulto mayor, esto es, "mi sopita" y la leche, pero este suplemento no está en el Plan de Alimentación Complementaria del Depto. de Salud.

personas emprendedoras, de los que trabajan y tienen las mismas oportunidades que cualquier persona que postulan a un trabajo, en este caso, con un vehículo, necesita que la Dirección

CONCEJAL SR. SALINAS.

El Concejal Sr. Salinas señala que desea ofrecer sus disculpas, frente al caso que planteo en una Sesión anterior, respecto del funcionario don Pedro Robles (QEPD) quien trabajaba en la feria, en donde dijo que el Municipio no se había prestado atención al momento de su fallecimiento, y ni siquiera habían dado el pésame a la familia, señalando que estaba mal informado de la situación, por ello reitera sus disculpas.

En otro punto el Concejal se refiere a que antes de la pandemia, el Programa del Adulto Mayor era uno de los Programas estrella de este Municipio, hoy con la pandemia pasó a prácticamente no existir y los funcionarios que trabajan allí solo se usan para cargar y descargar cajas, por lo que hay un tremendo descontento. No desea que con esto se tomen represalias como ha ocurrido cuando ha hablado de otros casos, pero aquí hay un propósito, desconoce si se quiere anular este Programa. Solicita un Informe sobre qué van a hacer con Adulto Mayor, porque las personas que brillantemente hacían ese trabajo hoy son prácticamente cargadores de cajas.

El Concejal Sr. Salinas consulta respecto a un vehículo, camioneta, año 2019, blanca, diésel 4x 4 que presta funciones en la DIDECO, señala estar muy a favor de las personas emprendedoras Control verifique si efectivamente este vehículo pertenece a don Esteban Bersezio, sabe que la SEREMI aparece mucho por ese lugar, no le gustaría tener sorpresas y menos que se le haya quitado la posibilidad a otra persona, a otro emprendedor para prestar servicios en la DIDECO.

Desea también decir que en el tema de la Corporación el asunto parece una vendetta, señalando que primero se fue don Gilberto Montero y ahora, don Eduardo Albo



también fue despedido, quiere saber quién sigue ahora, porque las personas que mostraron a Temuco a nivel mundial, que hicieron de Temuco, la Capital del Deporte, hoy día no están y ese el trabajo que ellos hicieron para mostrarnos como una ciudad limpia, sana, con diversos deportes, porque antes sólo era el fútbol, básquetbol y un par de deportes más ahora se han sumado varios más, entiende que por el tema de la pandemia no se han podido realizar, pero ello no significa que el mundo se acabó y se echa a personas fundamentales, que dieron prestigio al Deporte en Temuco, desea reconocer en ellos hoy día, darles un fuerte abrazo desde esta Tribuna y agradecer el trabajo que realizaron.

CONCEJAL SR. VELASCO

El Concejal Sr. Velasco desea insistir en lo provechoso que sería para este Municipio, actual y futuro como asimismo para el personal Municipal el poder trabajar en conjunto la nueva estructura municipal, ayer hizo varios comentarios, pero no le gustaría que lo hablado aquí en Comisión y los reitera porque no le gustaría como ha pasado tantas veces, que lo que se dice no se considere más adelante y un tiempo más nos veamos enfrentados a que se nos pasa el mismo proyecto con las mismas propuestas y tengamos que hacer los mismos comentarios y así como cree que hay muchas cosas positivas, hay también mucho que conversar, reitera la necesidad de ver esta estructura en función al PLADECO que es el equivalente al Plan Estratégico, porque el orden estratégico es partir por las necesidades de nuestra Comuna y a partir de allí ver desde el Municipio y de ahí ver como responder ya que hay cosas que le pertenecen al Municipio y otras que no, hay cosas que corresponde directamente y otras que son colaborativas, análisis que estima va más allá de Departamentos más, o menos. Desconoce si se ha hecho, pero por la calidad de sus profesionales considera que así debe haber sido, pero no la visto, y cuando se proponen algunos departamentos, ve que algunos al leer los titulares le parece que son lo mismo y hay toda una explicación que dar. Le gustaría analizar, desmenuzar las propuestas, ver el PLADECO, etc.

Solicita por tercera o cuarta vez desde que es Concejal, se refiere a la Ordenanza de Tránsito de Camiones en la ciudad, hay un área de restricción para camiones de alto tonelaje, la que es bastante pequeña, por ello plantea su revisión. Hoy hay muchos industrias o locales comerciales sumamente grandes que están barrios residenciales, Mall Temuco, los Mall Outlet, los que se están construyendo en Los Pablos, etc., lo que conlleva al constante tránsito de camiones de alto tonelaje, incluso con carro, circulando por calles estrechas, que muchas veces no pueden dar la vuelta, por ello solicita se revise esta Ordenanza, porque cree que los vecinos no tienen por qué sufrir este tipo de transeles.

CONCEJAL SR. BARRIGA

El Concejal desea comenzar, señalando que hace un tiempo atrás tuvieron una reunión en la oficina del Sr. Alcalde, con personas de Catrimalal, por un tema de APR, comunicando que hace una semana salió la licitación que tanto esperaban para el diseño de esta APR, lo que va a significar un beneficio a 200 o 250 familias que quedaron postergadas cuando se construyó el Portal San Francisco y se les dijo que se les harían obras de mitigación, lo que nunca ocurrió y solo fueron víctimas de la delincuencia, vagancia de animales sueltos y hoy van a tener su APR.

Por otra parte, indica que al correo del Sr. Alcalde le hicieron llegar una carta desde el Consultorio Miraflores y en un encuentro que tuvo con ellos, le señalaron que ellos

cancelan 5 millones de pesos por estacionamiento para 6 vehículos afuera del Consultorio, monto bastante alto y que son para ambulancias y Carabineros, piden ver la factibilidad del no cobro de estos espacios o al menos rebajar los costos, consideramos que en Temuco somos uno de los pocos que contamos con un Consultorio como éste, que son solo dos en el país, que entregan tan importante apoyo, y cree que sería un buen gesto acceder a esa sentido petición.

Señala el Concejal Sr. Barriga haber estado en una video conferencia con el Sr. Máximo Kunz Burgos de 68 años de edad, con licencia de conducir desde el 84, y en Temuco desde el 88, licencias A-1, A-2 y B, ha pasado todas estas, y hoy tiene un furgón escolar, con el cual se dedica a trasladar personas y cuando se hace el cambio y se unifica lo que son las Licencias, bajo la Ley 18.290 a él se le homologa lo que antes tenía como Licencia y hoy se encuentra con que al presentar su renovación en el departamento correspondiente se le informa que deberá hacer un curso especial porque a ellos se les había pasado informarle antes y que en Temuco solo existe un lugar donde se hace por un valor de 580 mil pesos y le dicen en el Depto. de Tránsito a este caballero que debe hacerlo sí o sí, por ello desea pedir un Informe respecto al caso por cuanto hoy vamos a pedir a una persona que solo va a renovar una vez más su licencia incurriendo en un gasto no considerado, por ello apelando para dar solución al problema.

Siendo las 17.30 hrs. se somete a consideración la continuidad de la Sesión, aprobándose por unanimidad.

Haciendo uso del espacio correspondiente a la Sra. Saffirio, el que le es ofrecido, la Concejala Sra. Carmine consulta que ha pasado con el tema Smartcity, ya que desde su celular ha tenido acceso solo al “Ojo Ciudadano” y el clima. Se pregunta en que está el profesional a cargo de ello, si se ha avanzado en algo o por la pandemia no ha sido posible, solicita información respecto a lo que se está haciendo.

El Sr. Administrador señala que se va a emitir un Informe, que ya se encuentra operando, “ojo Ciudadano” que fueron conversadas en una reunión de Comisión, con 5 incidencias, hoy se agregaron 2 incidencias más y en ojo ciudadano se va a poder denunciar además semáforos en mal estado y señalética vial en mal estado y esto partió hace varias semanas.

El Sr. Alcalde señala que se solicitará al Sr. Jiménez realizar una exposición al respecto.

La Concejala presenta además el reclamo de la Junta de Vecinos “Lomas de Labranza”, por la falta de seguridad que existe, por riesgo permanente según señalan por cuanto se ha reunido en el lugar un grupo de gitanos en el sector y hay peleas, delincuencia, solicitando que Seguridad Ciudadana ya que se hace acompañar de un Carabinero en los vehículos Municipales pudieran hacer más rondas en el lugar señalado.

Seguidamente se refiere al caso que planteó en Sesiones anteriores, referido a la Sede Huérfanos, donde estaban levantando dos casas, ahora hay 14, señalando que si no se pone mano dura esto va a continuar y ningún Plan Temuco va a lograr sacar adelante los Campamentos, estima que se trata de una situación bastante compleja, no sabe que explicación dar a la gente que desea vivir tranquila y en paz, ya que esto es una pésima señal.



El Sr. Alcalde hace mención a que pusieron un Recurso de Protección incluso fue citado por el INDH, y esa es la situación actual.

CONCEJAL SR. BIZAMA

El Concejal expone que vecinos del sector San Martín le han avisado que se viene la instalación del colector y expresan su preocupación por cuanto salieron del estallido social por justicia, mejores condiciones de vida y todo lo que se ha logrado en este tiempo y luego vino la pandemia y ahora estas obras que para ellos significa el cierre parcial o total de la calle, por lo tanto, solicita coordinar de la mejor forma a como se hizo en el último tramos San Martín – Inés de Suárez donde los vecinos estaban afligidos porque no tenían información, no había contraparte, no estaba claro con quien hablar y en esta ocasión donde troncalmente hablando tenemos mayor impacto sería bueno ver este tema, por el que varios contribuyentes le han llamado planteando su inquietud.

En otra instancia, señala compartir con su colega Salinas el tema de lo que significa la intervención del Alcalde como Presidente de la Corporación de Deportes y de su actuar, solicitando una Minuta explicativa de lo que ha pasado luego de que se les notificara de la intervención de la Corporación, dejando al Abogado Asesor Jurídico a cargo y tomando decisiones como la desvinculación del actual Director y luego la del Sr. Albo.

El Sr. Alcalde indica que se hará llegar, no obstante, recuerda al honorable Concejo, que en cada una de las Corporaciones hay un Director que está representando tanto a la izquierda como a la derecha, de manera que existe allí también un flujo de información, pero no tiene inconvenientes en que se elabore una Minuta.

El Concejal consulta la Sra. Krepps y al Sr. Ferrada, por los fondos en Seguridad Ciudadana del FONDECOP, porque los vecinos están un tanto complicados porque no explicita “cámaras de vigilancia” en el ítem en particular y siendo así tienen dudas si pueden postular o no a cámaras de vigilancia.

El Directora de DIDECO señala que, en la Comisión en la cual se conversó el tema se FONDECOP, se dejó claro que podía ser para Cámara de Seguridad, para focos, ahora si quieren dejarlo consignado en este Concejo, le parece bien.

El Sr. Bizama señala que en el texto de las Bases no está explícito y de allí la duda de los vecinos. Es solo para dar respuesta a vecinos que estaban preocupados, solo para aclaración.

El Sr. Barriga señala que estuvo en la reunión y en el Acta de la Sesión quedó muy claro que se va a poder postular a cámaras, focos, iluminación de un sector, radios, entre otras.

La Sra. Krepps, recuerda que las Bases se empezaron a entregar hoy entonces podría hacer llegar la aclaración vía correo a los Concejales, de modo que lo puedan dar a conocer a toda la comunidad.

En otro punto señala el Concejal Sr. Bizama que conversó con vecinos de Villa Pehuén y están organizados, temerosos aún por lo que significa el impacto cosa que ya se había hablado el año pasado, de la arboleda que oscurece ese sector, sienten temor por lo que esa oscuridad pudiera provocar y le explicaban que están complicados con la

iluminación y en algún momento se habló de la posibilidad de instalar luminarias peatonales, sugiriendo que la Dirección de Seguridad Ciudadana pudiera acompañarlos al Director de Aseo donde se encuentra Alumbrado Público ver alternativas de alumbrado peatonal tanto en los postes del lado sur y en los interiores.

CONCEJAL SR. NEIRA

El Concejal se refiere a la puesta en marcha de la Ley de Bolsas Plásticas, que ya se encuentra en su máxima expresión, solicitando se coordine una Campaña, respecto al no uso de bolsas plásticas, indicando que existen multas asociadas, ya que hay muchos locales, sobre todo como todos los locales chinos, donde salen personas con estas bolsas y la Ley es ya vigente, por ello sugiere que el Departamento de Medioambiente genere una Campaña en tal sentido, recordando a la gente que hubo un plazo de dos años, el que ya expiró.

También plantea el Concejal Sr. Neira, el tema de la Empresa Manson, que fue sancionada por la DGA, por extracción ilegal de aguas del Río Cautín, hay un documento público, y hubo una reunión del Concejo con los vecinos y la Comunidad Indígena que se vio afectada por esto entre Temuco y Padre Las Casas, hubo solicitudes y acuerdos que se tomaron, incluso la cesación del Contrato, desea retomar en qué quedó eso y que el Municipio verifique el cumplimiento de la normativa por parte de la empresa, por cuanto como Municipio hay contratos vigentes con ellos.

Como tercer punto expone que ha recibido bastantes reclamos de talleres informales, por lo que solicita si es posible que los Asesores Comunitarios pudieran hacer un catastro de estos Talleres que hacen reparaciones a vehículos en la calle, perjudicando a muchos vecinos y tratar de colaborarles en formalizar su trabajo y una vez formalizados que tengan que cumplir la normativa, de esta forma brindarles herramientas de formalización, de pago de patentes y lógicamente una vez que ellos sean asesorados por un tiempo y se genere el cumplimiento de la normativa vigente poder aplicar multas, reitera que hay mucho perjuicio a vecinos y viviendas en los alrededores de estos Talleres informales.

Consulta respecto a la demora que se genera en las ayudas paliativas en dinero; ha recibido numerosas solicitudes para interceder en apurar el tema, precisando que hoy tuvo que ver una y gentilmente el Secretario Municipal la apuró, pero hay varias que están a la espera como pagos de arriendos, compromisos que están hasta dos meses atrasados, solicita agilizar y actuar más rápido.

En otro punto, señala haber recibido reclamo de vecinos del sector Los Pablos, que dice relación con la Empresa DUBOIS, que está construyendo allí un edificio, no tienen problemas con otras que han hecho construcciones allí, pero sí con esta empresa en particular. Reclamaron al Municipio y fue personal de Obras al lugar, pero la salida de la construcción está llena de barro, se ha roto el pavimento y las veredas, por lo que solicita a instancia de los vecinos una mayor fiscalización tal como lo hicieran antes con igual solicitud por empresa que afectaba a vecinos del Fundo El Carmen.

Desea además referirse a lo expresado por el Concejal Salinas, en cuanto a Adulto Mayor, señalando que cree que el tema del perfil del Programa, está muy enfocado a actividades lúdicas y siempre faltó algo más de fondo en su trabajo, por ello hoy se ve una ausencia de este Departamento ya que no se pueden hacer actividades masivas y así hoy



deberían estar realizando actividades que vayan en beneficio directo de los Adultos Mayores.

REPRESENTANTES DEL CONCEJO.

El Sr. Carlos Millar, señala que, en la Comisión Cultura, se vieron todas las Bases asociadas al Concurso de Iniciativas Culturales, que tiene por propósito contratar por medio de la Corporación, la Cartelera Virtual en función de las cápsulas o proyectos que sean seleccionados, en las Bases que conocieron los Sres. Concejales en esa oportunidad, solo bastaba actualizar en función de las fechas, ahora se necesita elegir a dos Concejales para formar parte del Jurado seleccionador.

Consultados por el Sr. Alcalde, hay acuerdo en nominar a los Concejales Sra. Solange Carmine y Sr. Roberto Neira.

Siendo las 18:05 horas concluye la Sesión. -

RMS/rms.